

COPIA

02



AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

NUMERO: 762 * 1992 >< ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL".-----

CAP. SOC. AUMENTADO: S/. 2.604'904.400,00.-----

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: S/. 8.371'204.200,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES
DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS,
ante mí, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario
Titular Décima Sexta del Cantón, comparecen:- A). Por
los derechos que representa de la Compañía "CARTONES
NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", en su calidad de Gerente
General conforme lo acredita con el nombramiento que me
presenta, el señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, de
estado civil casado; B). Por los derechos que
representa de la Compañía PLASTIGAMA S.A., en su
calidad de Gerente General y Representante Legal
conforme lo acredita con el nombramiento que me
presenta, el señor Ingeniero JORGE JALIL LOOR, de
estado civil casado, de profesión ejecutivo; C). Por
los derechos que representa de la Compañía ETERPLAST
S.A., en sus calidades de Gerente General y Gerente
Administrativo Financiero y Representantes Legales
conforme lo acreditan con los nombramientos que me
presentan, los señores Ingeniero LUCIO INGAREVALO
MOSCOSO e Ingeniero MANUEL NAVIA MURGUEITIO, de estado
civil casado, respectivamente; y, D). Por los derechos
que representa de la Compañía PRODUCTOS METALICOS



S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal conforme lo acredita con el nombramiento inscrito que me presenta, el señor Ingeniero HENRY YANDUN CARDENAS, de estado civil casado.-----

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocerlos doy fe.-----

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que proceden como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio:-----

"SEÑORA NOTARIO:- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública: UNO). El señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, como Gerente General de la Compañía "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL" y como tal Representante Legal de la misma, personería que legitima con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, quien se encuentra



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día doce de Noviembre de mil novecientos noventa y dos; DOS). El señor JORGE JALIL LOOR, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía PLASTIGAMA S.A., personería que legitima con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, quien se encuentra autorizado por el Directorio de dicha compañía, celebrado el día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos; TRES). Los señores Ingeniero LUCIO INGAREVALO MOSCOSO e Ingeniero MANUEL NAVIA MURGEITIO, en sus calidades de Gerente General y Gerente Administrativo Financiero, respectivamente y Representantes Legales de la Compañía ETERPLAST S.A., personerías que legitiman con sus nombramientos debidamente aceptados e inscritos en el Registro Mercantil de Durán; quienes se encuentran autorizados por el Directorio de la Compañía celebrado el día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos; y, CUATRO). El señor Ingeniero HENRY YANDUN CARDENAS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., personería que legitima con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Quito; quien se encuentra autorizado por el Directorio de la Compañía celebrado el día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO). La Sociedad



"CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo de Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, la misma que ha sido ampliada mediante escritura otorgada ante el mismo Notario el día dieciocho de Agosto del mismo año, escrituras públicas que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil de Cuenca, el día veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos noventa, se aumenta el capital a DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/..2.609'800.000,00), escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el diecinueve de Diciembre del mismo mes y año. Con fecha cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y uno se aumenta el capital a CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SUCRES (S/. 5.766'299.800,00), escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-----

DOS). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", en sesión celebrada el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, resolvió: DOS-UNO). Aumentar el capital social de la Compañía en la



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/. 2.604'904.400,00), es decir, a la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES (S/. 8.371'204.200,00); DOS-DOS). Reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, en la parte que corresponde al Capital Social; y, DOS-TRES). Autorizar al otorgante, Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, para que, a nombre y en representación de la sociedad, proceda a la suscripción de la presente escritura pública.-----

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor RAFAEL SIMON GAVIÑO, por los derechos que representa de "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", declara que el Capital Social de la Compañía queda aumentado a la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES (S/. 8.371'204.200,00), mediante la emisión y suscripción de VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO (26'049.044) ACCIONES ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, conforme consta en el Acta de la sesión de Junta General celebrada el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, que se adjunta como documento habilitante y en la Cláusula Cuarta de este instrumento.-----

CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCION DE ACCIONES.- A). Las nuevas acciones que se emiten con motivo del aumento del capital se suscriben de la siguiente manera:-----



A-UNO). La Compañía PLASTIGAMA S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor JORGE JALIL LOOR, declara que suscribe CATORCE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) ACCIONES ordinarias de cien sucres cada una, representativas del Capital Social de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL; y que las paga íntegramente con el aporte en especies muebles que consta en la Cláusula Quinta, literal A, acápite A-UNO de este instrumento; A-DOS). La Compañía ETERPLAST S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Ingeniero LUCIO INGAREVALO MOSCOSO y su Gerente Administrativo Financiero, señor Ingeniero MANUEL NAVIA MURGUEITIO, declara que suscribe CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (5'037.780) ACCIONES ordinarias de cien sucres cada una representativas del Capital Social de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL y que las paga íntegramente con el aporte en especies muebles que consta en la Cláusula Quinta, literal A, acápite A-DOS de este instrumento; A-TRES). La Compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Ingeniero HENRY YANDUN CARDENAS, declara que suscribe SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (6'065.300) ACCIONES ordinarias de cien sucres cada una representativas del Capital Social de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, y que las paga íntegramente con el aporte en especie mueble que consta



AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

en la Cláusula Quinta, literal A, acápite A-TRES de este instrumento; B). Los suscriptores del aumento de capital declaran que adquieren por este medio la calidad de accionistas de CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL y que se someten a las normas de su contrato social y reglamentos; C). Por su parte, el señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, por los derechos que representa de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, declara que se compromete a realizar todos los actos necesarios para la perfección jurídica del aumento de capital, a reconocerles su calidad de accionistas de la Compañía; y, a entregarles los títulos de las acciones suscritas; y, D). Se deja constancia que todos los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-----

CLAUSULA QUINTA: PAGO DE LAS ACCIONES: APORTES.- A). Las acciones que han sido suscritas son pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal, individual, de la siguiente manera:- A-UNO). La Compañía PLASTIGAMA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor JORGE JALIL LOOR, declara que en pago de las CATORCE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) ACCIONES ordinarias de cien sucres cada una, que ha suscrito, aporta y, por lo tanto, transfiere la propiedad en favor de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, de una línea de producción de papel que se describe de la siguiente manera:-----



LINEA DE BARNIZADO:- Cantidad: Uno; Descripción: Barnizador OMPE, formado por: dos rodillos de goma para arrastre de papel, cilindro alimentador de acero cilindros prensa, uno con revestimiento de comoba (barnizador) y otro de acero tablero de mando eléctrico CONTENITORE, accionamiento: sistema hidráulico para juntar los rodillos alimentador y barnizador, motor eléctrico SIEMENS de cero punto ocho Kilovatios, caja hidráulica, bomba, manómetro, instrumentos, tuberías para el sistema hidráulico; sistema neumático para movimiento vertical de rodillo inferior de prensa. Motriz de rodillo barnizador, motor SIEMENS de tres Kilovatios caja reductora variable VARJUS, acoplado por cinco bandas; Cantidad: Uno; Descripción: Túnel para secado, marca OMPE, incluye un extractor de aire marca CPL tipo E guión cero seis guión V trescientos cincuenta, con motor eléctrico SIEMENS de Kilovatios, tablero de mandos eléctricos QCM guión doce B marca COMES-ROMA tipo EX guión D modelo EJB dos. Accionamiento del sistema de transporte de papel en el túnel de secado, motor eléctrico FEMM número tres cinco seis ocho cero nueve de tres caballos de fuerza tipo cuatro PE cien Amperios, reductor variable VARJUS, transmisión por bandas; Cantidad: Uno; Descripción: Enrollador marca COLOMBO, matrícula ciento tres A (Referencia cero seis punto veintitres guión A) formado por: eje para bobina, acople por embrague manual, accionamiento del eje por motor eléctrico FARR tipo



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

cero punto ciento doce/cuarenta y seis de
seis caballos de fuerza, reductor BADLINI
tipo APL seiscientos catorce número dos mil
cuatrocientos sesenta y siete, tablero de
mando eléctrico transmisión pro cadena;
Cantidad: Uno; Descripción: Desenrollador marca
COLOMBO cero seis guión veintitres guión B,
matrícula ciento tres S, eje para bobina,
sistema de freno neumático; Cantidad: Uno;
Descripción: Pileta GRECO, compuesta por
tapete de transporte, tubo rociador,
accionamiento por motor eléctrico LAPET, de
cero punto setenta y cuatro kilovatios, un
caballo de fuerza número L tres mil
trescientos treinta y tres, acoplado por banda a
reductor marca SITE tipo ciento noventa B,
transmisión por cadena de bomba, con sistema
manual para tensión de banda; Cantidad: Uno;
Descripción: Guillotina hoja/hoja marca
OFFICINETOSI. novecientos cincuenta y seis
modelo T.C. serie mil setenta y seis.- El
valor de esta maquinaria se ha estimado en
SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS
OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/..772'385.000,00),
por lo tanto se la aporta por tal
cantidad.

GRUPO DE PERFECCIONAMIENTO:- Cantidad:

Descripción: Gofradora/botina con dos



principales y dos rodillos auxiliares, mesa de recepción de hojas, accionamiento por motor CANTONI de veinte caballos de fuerza, reductor de velocidad SIRCOP, controles para presión en bastidores izquierdo y derecho, central de lubricación con motor META de cero punto veinticuatro Kilovatios, bomba, tanque de aceite, central de presión DIPLOMATIC CTR tres con motor CANTONI de cinco punto cinco caballos de fuerza; Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de comandos eléctricos TCM número tres mil trescientos setenta y cuatro, con seccionador de cien amperímetros quinientos voltios, amperímetro, luces de control, arrancadores para bomba de lubricación, gofradora, fusibles. DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SUCRES (S/.298'293.000,00); Cantidad: Uno; Descripción: Guillotina de rollos a hojas, marca PIZZOLATO, tipo rotativo, luz mil quinientos milímetros, año mil novecientos setenta y ocho, un rodillo portaguillotina transversal, dos rodillos para corte longitudinal con cuatro cuchillas y cuatro contracuchillas, nueve rodillos para transporte de papel con bandas, motoreductor SIEMENS, con regulador de velocidad, tacómetro, central hidráulica tipo A cuatro número



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

trescientos noventa siete mil setecientos noventa y cinco G diez tablero de control tipo pupitre, contador de hojas.- OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES (S/..82'817.000,00).- El valor de esta maquinaria se ha estimado en TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL SUCRES (S/..381'110.000,00), por lo tanto se la aporta por tal cantidad.-----

SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA:- Cantidad: Uno; Descripción: Tablero control de motores de la planta, sector preparación de pasta de la línea de rollo (cuadro QCM guión UNO); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la línea de rollos (cuadro QCM guión DOS); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la planta, sector preparación de pasta de la línea de hojas (cuadro QCM guión TRES); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la línea de hojas (cuadro QCM guión CUATRO); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la planta, sector línea de barnizado (cuadro QCM guión DOCE); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la planta, sector transferencia de combustible y de condesado y bombas de alimentación del generador y otros equipos exteriores (cuadro QCM guión VEINTITRES) (Dos cuerpos); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de



control de motores de bombas, de actuación de agua de reservación (Cuadro QCM guión VEINTISIETE); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la planta, sector bombas de condensado (cuadro QCM-TREINTA Y TRES); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de comando secundario de motores de la planta, sector compresores de aire (Cuadro QD DOS/DOS); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la planta (Cuadro QD DOS/UNO); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de comando secundario (Iluminación de la planta) (Cuadro QDS); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de distribución eléctrica primaria (Cuadro QMT); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de distribución de la línea de hojas (cuadro QPC); Cantidad: Dos; Descripción: Paneles de instrucción locales (Cuadros QL UNO y QL TRES); Cantidad: Cuatro; Descripción: Centros de iluminación (Cuadros QDL DOS punto QDL CINCO punto QDL CUATRO punto QDL SIETE); Cantidad: Cuatro; Descripción: centros de iluminación y enchufes de fuerza (Cuadros QDLP/CTE guión QDLP TRES guión QDLP UNO guión QDLP SEIS); Cantidad: Uno; Descripción: Tablero de control de motores de la línea de impregnación (Cuadro QCM guión QD DOS/UNO); Cantidad: Cuarenta y nueve; Descripción: Tablero de operación de motores de planta.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/..297'360.000,00), y por lo tanto se la aporta por



AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

tal cantidad.-----

EQUIPO DE LABORATORIO:- Cantidad: Uno; Descripción: Balanza ARZA, tipo K VEINTIUNO número mil seiscientos cuarenta capacidad máxima kilogramos de acero inoxidable; Cantidad: Uno; Descripción: Balanza ARZA , tipo A DIEZ número cuatro mil seiscientos cuarenta y tres, capacidad máxima diez kilogramos de acero inoxidable, incluye un plato; Cantidad: Uno; Descripción: Estufa de circulación forzada, TERMOSTABIL número siete, tipo KIF número veinte mil setecientos veinticuatro, incluye dos parillas; Cantidad: Uno; Descripción: Mufla ENRICO TONIOLO Tipo CZC número seis mil veinticinco de tres kilovatios, temperatura máxima mil cien centígrados; Cantidad: Uno; Descripción: Dinamómetro a brazo pendular, OMAC S.N.C., tipo K de quinientos Kilogramos de capacidad con variador mecánico, completo con mordazas. Incluye: un motor asíncrono número setecientos veintiocho C cuarenta Ingeniero BONANI de uno punto noventa y cinco kilovatios, una bomba hidráulica MOTOVARLO de cero treinta y siete Kilovatios, un manómetro; Cantidad: Uno; Descripción: Dinamómetro a brazo pendular ENRICO TONIOLO número setenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro incluye motor ANSALDO de cero punto tres kilovatios; Cantidad: Uno; Descripción: Mesa central hidráulica, con plataforma de madera forrada de azulejos (banco laboratorio). Incluye: Tres tomas para gas, cuatro switches PALAZZOLI, cuatro llaves de agua,



una estantería de vidrio, dos niveles de soportes de tubo; Cantidad: Uno; Descripción: Balanza técnica (analítica), incluye un cajón completo de pesas.- El valor de este grupo de maquinaria se ha estimado en CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/. 43'741.400,00).- Con el aporte de este grupo de bienes muebles y considerando el avalúo que de los mismos se incorpora a este instrumento, la Compañía PLASTIGAMA S.A., aporta y paga a CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/..1.494'596.400,00). Por su parte, la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, por la interpuesta persona de su Gerente General señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, declara que acepta el aporte que hace PLASTIGAMA S.A., de la maquinaria antes descrita por ser ésta necesaria para los fines de la Sociedad y la recibe en pago total de las CATORCE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) ACCIONES suscritas; A-DOS). La Compañía ETERPLAST S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Ingeniero LUCIO INGAREVALO MOSCOSO y su Gerente Administrativo Financiero, señor Ingeniero MANUEL NAVIA MURGUEITIO, declara que en pago de las CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (5'037.780) ACCIONES ordinarias de cien sucres cada una que ha suscrito, aporta, y, por lo tanto,



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

transfiere la propiedad en favor de la Compañía
CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, de las maquinarias
para la producción de papel que se describen de la
siguiente manera:-----

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA INDUSTRIAL:- Cantidad:

Uno; Descripción: Tina para sulfato de aluminio
capacidad veinte metros cúbicos, con dos bombas BONO
con motores ERCOMARELLI de cero punto cuarenta y cuatro
Kilovatios cada uno y una bomba centrífuga ROBUSCHI con
motor ERCOMARELLI de uno punto uno kilovatios;

Cantidad: Uno; Descripción: Tanque mezclador de sulfato
de aluminio capacidad cuatro metros cubicos dos
agitadores un sistema de dosificación químicos, dos
bombas dosificadores marca MARELLI de cero punto
cuarenta y cuatro kilovatios; Cantidad: dos;

Descripción: Bombas para agua ROBUSCHI tipo RM TREINTA
Y DOS guión ciento veinticinco con motor MARELLI de uno
punto ocho kilovatios; Cantidad: Uno; Descripción: Silo
de cal, compuesto por tramo superior, tramo inferior,
caballete, motores dosificadores SIMON número mil
veinte (con motor FICEM de uno punto uno Kilovatios,
agitador de paletas con motor SIM BIANCA guión CENTRO);

Cantidad: Uno; Descripción: Piscina para tratamiento de
agua industrial en hormigón armado, con los siguientes
componentes electromecánicos; Cantidad: Uno;

Descripción: Brazo central espesador en estructura de
hierro giratoria, accionado por tres motores a SBRICHI
de uno punto cinco kilovatios cada una. El extremo



externo consta de un carro accionado por motor asmicrónico ANSALDO de cero punto setenta y cinco kilovatios; Cantidad: Uno; Descripción: Piscina para tratamiento de aguas industriales en hormigón armado que contiene una estructura metálica fija, moviéndose solamente al eje central a través del rotor CARLO CASSATI número trescientos setenta y seis con motor CARLO CASSATI de cero punto cinco fuerza de caballos número cinco mil quinientos dieciseis.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 84'600.000,00), por lo que se la aporta por tal cantidad.-----

TALLER MECANICO:- Cantidad: Uno; Descripción: Torno universal paralelo modelo T guión ciento ochenta guión veinte marca NOSOTTI de mil quinientos milímetros entre puentes, doscientos milímetros de volteo con escote a trescientos milímetros con varios accesorios, DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES (S/. 16'322.500,00); Cantidad: Uno; Descripción: Taladro de columna FAMUP, con motor de W HP, bomba de refrigeración, porta brocas, prensa giratoria, UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SUCRES (S/. 1'256.000,00); Cantidad: Dos; Descripción: Esmeriles de pedestal uno con motores de uno punto cinco fuerza de caballos marca SB número treinta y ocho mil novecientos noventa y ocho y el otro marca WISSOTA E siete uno con motor de cero punto cinco fuerza de caballos, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

SUCRES (S/. 374.000,00); Cantidad: Uno; Descripción: Sierra alternativa eléctrica marca SAWMILL doscientos cincuenta con motor eléctrico, prensa para material y sierra, DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/..2'720.000,00); Cantidad: Uno; Descripción: Cargador de baterías TRACTION, un lote de cincuenta y cinco baterías nueva de dos voltios, una caja de repuesto, boines, láminas y pernos de conexión: dos decímetros, embudo y jarra para agua destilada, tres transformadores de tensión (variadores), un reostato variable modelo D-cincuenta veinticinco KVA cuatrocientos cuarenta voltios, un batería de doce voltios setenta y ocho amperímetros SACINI de veintiún placas (nuevas).- El valor de esta maquinaria se ha estimado en UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/..1'596.000,00), por lo tanto se la aporta por tal cantidad.- El valor de estas maquinarias subtotaliza VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/..22'270.000,00), por lo tanto se las aporta por tal cantidad.-----

TRATAMIENTO DE AGUA:- Cantidad: Uno; Descripción: Grupo de alimentación de agua condensado para caldera y desaerador compuesto por dos bombas IDROMECANICA con motor MERCOMARELLI de cuatro punto seis kilovatios cada uno. Tres filtros de grava capacidad cien metros cúbicos cada uno tipo FLT cien, tubería, válvulas, reductor de presión PARCOL tres guión cinco guión trampa de aire TORINO número U cero seis siete



tres, instalación mecánica completa e instalación eléctrica parcial; Cantidad: Uno; Descripción: Tanque para almacenamiento de agua desmineralizada capacidad quince metros cúbicos; Cantidad: Uno; Descripción: Equipo de desalinización, compuesto por tres columnas una de techo mixto, una resina aniónica y una de resina catiónica, tanque reservorio de HCL capacidad treinta galones, incluye dos bombas MDOS con motor ERCOMARELLI de cero entero veinticinco kilovatios y tres bombas modelo FUNO/MDOS con ERCOMARELLI de cero entero cuarenta y cuatro kilovatios, válvula de bases para manómetros, tubería; Cantidad: Uno; Descripción: Estación de fosfatos sulfato, una tina de veinte galones de acero inoxidable con agitador con motor MARELLI cero punto veintidos Kilovatios, tanque de cincuenta galones con agitador con motor MARELLI cero entero cuarenta y cuatro kilovatios y dos bombas dosificadores con motor MARELLI cero entero cuarenta y cuatro kilovatios, tablero eléctrico para el conjunto. El conjunto incluye: dos manómetros de presión, llaves de paso y desfogue y doce válvulas de sesenta de inclinación; Cantidad: Uno; Descripción: Tanque de purgas, parcialmente instalado. Bombas centrífugas verticales ROBUSCHI tipo RECV doscientos/Dos/ cuatro mil capacidad de trescientos diez metros cúbicos por hora con motor BROW BOVERI de ciento diez Kilovatios cada uno, válvulas de compuerta instalada en el reservorio para agua del río.- Bombas centrífugas



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

ROBUSCHI para extracción de agua de cistena, conjuntas, válvulas, tipo RCK cien/veintiseis con motor ERCOMARELLI de once kilovatios cada uno; cantidad: Uno; Descripción: Bomba Klein tipo VIP-quince A cuatro caudal doce metros cúbicos por hora H igual ochenta metros número setenta y nueve/ochocientos cincuenta y ocho mil catorce; Cantidad: Uno; Descripción: Bomba Klein tipo VIP-dieciséis C/Seis caudal cincuenta y uno metros cúbicos por horas H igual setenta metros; Cantidad: Uno; Descripción: Tablero tipo pupitre para planta de tratamiento de agua, con instrumentos para medir conductividad y Ph (ubicados en el taller mecánico), signados con los siguientes Códigos DG dos mil noventa y ocho guión cero dos y DG dos mil noventa y ocho guión Q, respectivamente; Cantidad: Uno; Descripción: Tablero para planta de tratamiento de agua con succionador principal, un medidor de Ph accionadores, luces indicadoras, código DG veinte.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/..162'450.000,00), por lo tanto se le aporta por tal cantidad.-----

EQUIPO CONTRA INCENDIO:- Cantidad: Uno; Descripción: Moto-bomba con motor diesel MWM tipo cero doscientos veintiseis guión dos número doscientos veintiseis punto veintidos punto cero uno punto novecientos treinta y cuatro, con tablero de control y eje de transmisión con acoplamiento.- CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y



TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO SUCRES
 (S/..4'763.348,00); Cantidad: Tres; Descripción:
 Extintores de incendio sobre ruedas FULGOR, con
 botella, lanza gases y dos manómetros.- CINCO MILLONES
 CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS SUCRES
 (S/. 5'118.852,00); Cantidad: Diecisiete; Descripción:
 Extintores de incendio FULGOR capacidad doce kilogramos
 con dieciocho partes de tubería con válvula dispuestas
 por sistema contra incendio.- UN MILLON NOVECIENTOS
 TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES
 (S/..1'933.750,000); Cantidad: Tres; Descripción:
 Extintores tipo bolón capacidad diez kilogramos FULGOR
 SPINT.- QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
 SUCRES (S/..511.850,00); Cantidad: Cuatro; Descripción:
 Cajas de toma de agua, cada una con veinte metros de
 manguera, pistón lanza agua, llave y válvulas;
 Cantidad: Uno; Descripción: Moto compresor para el
 sistema contra incendio, marca WALLY de uno punto dos
 fuerza de caballos; Cantidad: Uno; Descripción:
 Motobomba ERCOLE MARELLI DE ocho punto cinco
 kilovatios, para bomba de toma de agua; Cantidad: Dos;
 Descripción: Porta mangueras portátiles FULGOR
 VICOSATURN una con veinte metros y otra con treinta
 metros de manguera; Cantidad: Dos; Descripción:
 Extintores portátiles cada uno con dos botellas y cinco
 metros de manguera; Cantidad: Seis; Descripción:
 Hidrantes instalados en distintos sitios de la planta
 industrial, adicionalmente un hidrante no instalado



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

ubicado en el interior de la planta industrial.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SUCRES (S/..4'052.200,00), por lo que se la aporta por tal cantidad.- El valor de estas maquinarias subtotaliza DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/..16'380.000,00), por lo tanto se las aporta por tal cantidad.-----

BALANZA DE VEHICULOS:- Cantidad: Uno; Descripción: Balanza romana para pesar vehículo, marca BARATO modelo VO ciento doce/setenta y ocho, capacidad sesenta toneladas, compuesta de parte delantera de la balanza con lectura visiva y accesorios.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 21'700.000,00), por lo tanto se la aporta por tal cantidad.-----

EQUIPOS PARA AIRE COMPRIMIDO:- Cantidad: Dos; Descripción: Grupos electrocompresores alternativos CECCATO BROMM WADE modelo cero ochenta y cuatro con motor ANSALDO de treinta y siete kilovatios cada uno con tablero de control de mandos eléctricos; Cantidad: Uno; Descripción: Tanque para aire comprimido capacidad seis mil litros marca OMG número cuarenta y nueve mil ciento treinta y seis guión PC; Cantidad: Dos; Descripción: After Cooler para central de compresores modelo NV número HD ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco y número Hd. ochenta y nueve mil ciento setenta y seis completo con válvulas de descarga, universal,



codo y trampa.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/..26'700.000,00), por lo tanto se la aporta por tal cantidad.-----

GENERACION DE VAPOR:- Cantidad; Uno; Descripción:

Caldero para la producción de vapor marca PELUCHI serie número cero ciento ochenta y uno número seis mil cuatrocientos noventa y cuatro capacidad BTM compuesto por los siguientes elementos principales: quemador TURBO JET número ciento cuarenta y nueve punto ocho, ventilador BI número quinientos setenta y seis con motor MARELLI de treinta y cuatro punto tres kilovatios

tablero de mandos eléctricos ROBERTO BRAMATI. CHIMENEA BOMBA SESTO número sesenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve con motor de cuatro kilovatios, válvulas, indicadores de presión, tuberías y accesorios;

Cantidad: Uno; Descripción: Estación de condesado, compuesta de tanque de condesado, instalado con tuberías, válvulas, control de presión con dos bombas FOXBORO, dos bombas de retorno ROBUSCHI tipo R cuarenta guión doscientos cincuenta con motores de tres kilovatios, tablero de control de presostado instalado

en la columna del edificio; Cantidad: Dos; Descripción: Bombas VPS KLEIN tipo WL cuarenta/trece con motor ERCO MARELLI de sesenta y tres kilovatios, cada uno;

Cantidad: Uno; Descripción: Tanque de combustible capacidad doscientos cincuenta metros cúbicos, con sistema de calentamiento, con cuatro válvula de



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

compuerta de cuatro pulgadas dos válvulas de dos pulgadas y filtros ALDOBEA; Cantidad: Uno; Descripción: Tanque de combustible capacidad diez mil galones con sistema de calentamiento eléctrica y a vapor, marca PELUCHI & FIGLIO número H mil seiscientos cuatro, con termostato tipo ESS, termostato JUCKER número veintinueve millones trescientos seis mil novecientos ocho, filtro IMPERIAL, seis válvulas de paso; Cantidad: Uno; Descripción: Sistema de transferencia de combustible, compuesto por dos bombas con motores de cuatro Kilovatios, cada uno; Intercambiador de calor PELUCHI & FIGLIO mil seiscientos seis, regulador inyector de combustible FLUXOTROL válvulas, aislamiento térmico.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 169'678.000,00), por lo tanto se la aporta por tal cantidad.- Con el aporte de este grupo de bienes muebles y considerando el avalúo que de los mismos se incorpora a este instrumento, la Compañía ETERPLAST S.A. aporta y paga a CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, la cantidad de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/..503'778.000,00). Por su parte, la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, por la interpuesta persona de su Gerente General señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, declara que acepta el aporte que hace ETERPLAST S.A., de la maquinaria antes descrita por ser esta necesaria para los fines de la Sociedad.



recibe en pago total de las CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (5'037.780) ACCIONES suscritas.-----

A-TRES). La Compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Ingeniero HENRY YANDUN CARDENAS, declara que en pago de las SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (6'065.300) ACCIONES ordinarias de cien sucres cada una que ha suscrito, aporta, y, por lo tanto, transfiere la propiedad en favor de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, de las maquinarias para la producción de papel que se describen de la siguiente manera:-----

GRUPO SATINADO:- Cantidad: Uno; Descripción: Satinador marca COLOMBO compuesta por dos cilindros cromados aproximadamente de cero punto ocho metros de diámetro; cuatro rodillos auxiliares de acero y dos forrados de caucho. Central hidráulica de presión, reductores; dos motores ERCOLE MARELLI uno de uno punto cinco kilovatios; central hidráulica para lubricación, control de tensión y freno para rodillos enrolladores y desenrolladores con mesa para ingreso de papel; Cantidad: Uno; Descripción: Central de control con mandos para cilindro superior e inferior de la satinadora, tres amperímetros, manómetros, arrancadores de motores; luces indicadores; Cantidad: Uno; Descripción: Desenrollador, con barras frenos de fricción, motor FARR número quinientos ochenta mil seiscientos cincuenta seis caballos de fuerzas acoplado



AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

14

a reductor BALANDINI número dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, con embrague, controles y transmisión por cadenas; Cantidad: Uno; Descripción: Enrollador, con disco para embragues neumático manual con pedestales.- El valor de esta maquinaria se ha estimado en SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/..606'530.000,00), por lo tanto se la aporta por tal cantidad.- Con el aporte de este grupo de bienes muebles y considerando el avalúo que de los mismos se incorpora a este instrumento, la Compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A. aporta y paga a CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, la cantidad de SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/..606'530.000,00). Por su parte, la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, por la interpuesta persona de su Gerente General señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, declara que acepta el aporte que hace PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., de la maquinaria antes descrita por ser ésta necesaria para los fines de la sociedad y la recibe en pago total de las SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (6'065.300) ACCIONES suscritas.-----

CLAUSULA SEXTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- Aumentado que ha sido el capital social y en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, el señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO, declara que el Artículo Cuarto queda reformado de tal manera que su texto dirá:
"ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es



de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES
DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SUCRES
(S/..8.371'204.200,00), dividido en OCHENTA Y TRES
MILLONES SETECIENTAS DOCE MIL CUARENTA Y DOS
(83'712.042) ACCIONES ordinarias y nominativas de cien
sucres cada una. Las acciones estarán representadas por
títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse
por una o varias acciones, a elección de cada
accionista y cumplirán con los requisitos determinados
en la Ley".-----

CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- A).
Nombramiento del señor Ingeniero RAFAEL SIMON GAVIÑO,
como Gerente General de la Compañía CARTONES NACIONALES
S.A.I. CARTOPEL, que acredita su personería; B).
Nombramiento del señor JORGE JALIL LOOR, que legitima
su intervención como Gerente General de PLASTIGAMA
S.A.; C). Nombramientos de los señores Ingeniero LUCIO
INGAREVALO MOSCOSO y señor Ingeniero MANUEL NAVIA
MURGUEITIO, que legitiman sus intervenciones como
Gerente General y Gerente Administrativo Financiero de
ETERPLAST S.A., respectivamente; D). Nombramiento del
señor Ingeniero HENRY YANDUN CARDENAS, que legitima su
intervención como Gerente General de PRODUCTOS
METALICOS ARMCO S.A.; E). Copia certificada del Acta de
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, del día
nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos;
F). Copia certificada del Acta de Junta General



AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

Extraordinaria de la Compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, del día doce de Noviembre de mil novecientos noventa y dos; G). Copia certificada del Acta de Directorio de la Compañía PLASTIGAMA S.A., del día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, en la que se autoriza a su Representante Legal para que suscriba acciones en este aumento de capital; H). Copia certificada del acta de Directorio de la Compañía ETERPLAST S.A., del día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos en la que se autoriza a sus Representantes Legales para que suscriban acciones en este aumento de capital; I). Copia certificada del Acta de Directorio de la Compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., del día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, en la que se autoriza a su Representante Legal para que suscriba acciones en este aumento de capital; J). Informe de los peritos avaluadores de fecha once de Noviembre de mil novecientos noventa y dos; y, K). Copia certificada de la Resolución Interministerial de la Subsecretaría Regional de Industrias, Comercio, Integración y Pesca y del Director General del Ministerio de Finanzas y Crédito Público en el Austro número dos mil noventa y siete del diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa.-----

TRANSITORIA: MANDATO ESPECIAL.- Queda autorizado el Abogado HEINZ MOELLER GOMEZ, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario



perfeccionamiento de los presentes actos Societarios.--
Agregue usted, señora Notario las demás formalidades de
estilo.-----

Firmado) Ilegible. Abogado Heinz Moeller Gómez.
Registro número cinco mil trescientos diecisiete
Guayas.-----

-----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----

Los comparecientes en su calidades aprueban
el contenido de la minuta inserta, la misma que
queda elevada a escritura pública para que surta
sus efectos legales.-----

El capital social aumentado es de dos mil seiscientos
cuatro millones novecientos cuatro mil cuatrocientos
sucres, para formar un capital social de ocho mil
trescientos setenta y ún millones doscientos cuatro mil
doscientos sucres.-----

Quedan agregados a mi registro formando parte
integrante de la presente: Copias de los nombramientos
de Representantes Legales y de Actas de Juntas
Generales de las Sociedades intervinientes; informes de
peritos y de la Resolución Interministerial; cuyos
tenores se acompañarán en cada uno de los testimonios
que de la presente se dieran.-----

Leída que fue íntegramente por mí, la
Notario al interviniente, éste la aprueba, se
afirma y ratifica en todos sus partes, y para
constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo
cual doy fe.-----

EL TEXTO DE LA PRESENTE CONTINUA EN
LA ÚLTIMA FOJA

Cuenca, 6 de Noviembre de 1.992

Señor

RAFAEL SIMON GAVIÑO

Cuenca.-

De mis consideraciones:

Cúmplenle poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando de manera individual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales de la compañía, que constan de la Escritura Pública autorizada por el señor Notario Segundo de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día 30 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 25 de Agosto de 1989.

Muy atentamente,

Werner Moeller Freite
PRESIDENTE

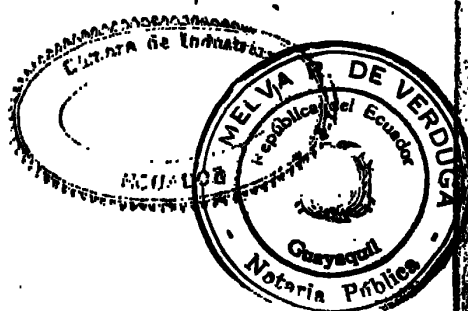
Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 6 de Noviembre de 1.992

RAFAEL SIMON GAVIÑO

CERTIFICO: Que la Empresa Industrial denominada " **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL**" se encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 18 de Julio de 1989 registrada bajo el No. 337 según consta de los Archivos correspondientes; y que además dicha Empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 16 de Noviembre de 1992
POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

Dr. Marcelo Chico Cazorla
VICEPRESIDENTE DE LO JURIDICO.
P.Delegación del Secretario.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N.º 801. del
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 17 de Mayo de 1982.

Pedro...
El Registrador Mercantil

ESPACIO
EN
BLANCO

27 de Marzo de 1992

Señor
JORGE JALIL LOOR
Ciudad

Estimado Sr. Jalil:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de PLASTIGAMA S. A. celebrada el 26 de Marzo de 1992 tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, en reemplazo del Sr. Roberto S. Cheing Macías, con todas las atribuciones y deberes previstos en los Estatutos Sociales, y por el lapso de un año.

Sin intervención de otro funcionario de la compañía, puede usted representar a la misma en actos judiciales y extrajudiciales.

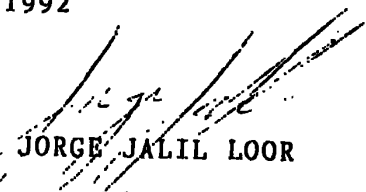
Para cumplir con la Resolución No. 4147 de la Superintendencia de Compañías, del 29 de Agosto de 1974, publicada en Registro Oficial No. 633 del 6 de Septiembre de 1974, se hace constar que la compañía se constituyó ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Daniel Belisario Hidalgo el 12 de Marzo de 1958, y fue inscrita a fojas 1241 del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Marzo de 1958.

Se hace constar además que el último aumento de capital y reforma de estatutos se realizó mediante Escritura Pública celebrada el 6 de Diciembre de 1989 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil e inscrito el 18 de Enero de 1990.

Muy atentamente,

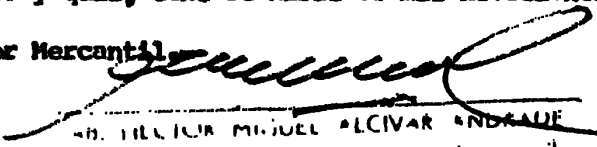

ROBERTO S. CHEING MACIAS
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de PLASTIGAMA S. A.
Guayaquil, 27 de Marzo de 1992

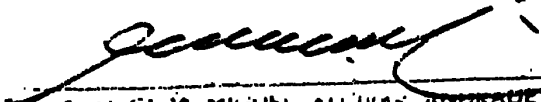

JORGE JALIL LOOR



CERTIFICO: Que con fecha dos de Abril de mil novecientos noventa y dos, se inscribió este Nombramiento de GERENTE GENERAL de PLASTIGAMA S.A. a foja 8.479, número 3.005 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.490 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Abril de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.


A.D. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha dos de Abril de mil novecientos noventa y dos, se tomó nota de este Nombramiento a foja 10.718 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de - Abril de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


A.D. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Durán, 6 de Marzo de 1.990

18

Señor Ing.
LUCIO INGAREVALO MOSCOSO
Ciudad.

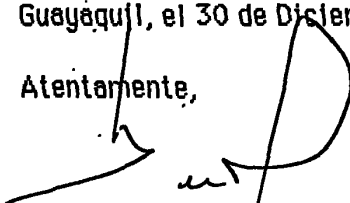
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que en sesión de Directorio de la compañía ETERPLAST S. A., celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de esta compañía por el período de tres años, confiriéndole a más de las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la compañía, la representación, legal judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente, con el Presidente o el Director Delegado.

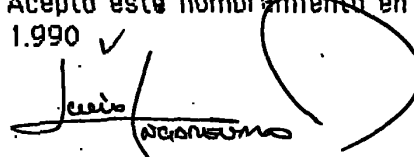
Esta designación ha sido efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de ETERPLAST S. A., el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene el Cambio de denominación social de Plásticos Andinos S. A., ANDIPLAST por ETERPLAST S. A., cambio de domicilio, aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía, celebrada ante la Notaría Décima Tercera Dra. Norma Plaza de García el día Catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el día seis de marzo de mil novecientos noventa.

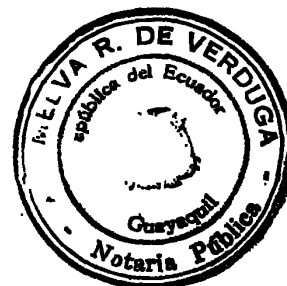
Plásticos Andinos S. A., ANDIPLAST, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Norma Plaza de García el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Diciembre de ese mismo año.

Atentamente,

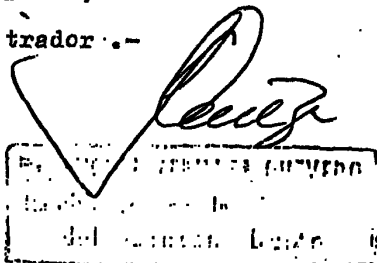

Ing. Luis Villacrés Smith

Acepto este nombramiento en Guayaquil, a los seis días del mes de marzo de 1.990 ✓

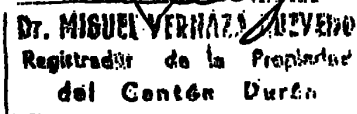

Ing. Lucio Ingarévalo Moscoso.



Certifico que hoy : Queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente General , de fojas 69 a 70 número 17 del Registro Mercantil , y anotada bajo el número 668 del Repertorio, archivandose los comprobantes de Registros y Defensa Nacional.- Eloy Alfaro, Durán, catorce de marzo de mil novecientos noventa .- El Registrador .-



Doctor Miguel Vernaza Quevedo, Registrador Mercantil del Cantón Durán, certifica que la presente fotocopia de Nomenclamiento es igual a su original .- Eloy Alfaro, Durán, dieciseis de Septiembre de mil novecientos noventa y dos .-





ETERPLAST S.A.



Ciertudo



KALITUBO

19

Durán, 7 marzo de 1.991

Ingeniero
MANUEL NAVIA MURGUEITIO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en sesión de Directorio de la Compañía ETERPLAST S.A. celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO de esta compañía por el período de tres años, confiriéndole a mas de las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, la representación, legal, judicial y extrajudicial, conjuntamente, con el Presidente, Director Delegado o Gerente General.

Esta designación ha sido efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de ETERPLAST S.A., el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene el cambio de denominación social de Plásticos Andinos S.A., ANDIPLAST por ETERPLAST S.A., cambio de domicilio, aumento de capital, reforma integral y codificación del Estatuto Social de la Compañía, celebrada ante la Notaria Decimo Tercera, Dra. Norma Plaza de Garcia, el día catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el día Seis de Marzo de Mil Novecientos Noventa.

Plásticos Andinos S.A., ANDIPLAST, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Norma Plaza de Garcia el dos de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 30 de Diciembre de ese mismo año.

Atentamente,

ING. LUIS VILLACRES SMITH
PRESIDENTE

Acepté este nombramiento en Durán, a

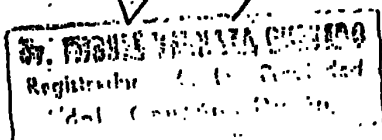
Ing. Manuel Navia Murgueitio

7 marzo de 1.991

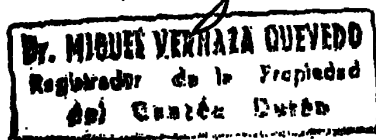


Km. 4 1/2 vía Durán Tambo - Teléfono conmutador 805100 - Fax: 808048

CERTIFICO QUE HOY:Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO de fojas 147 a 148, Número 34 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1127 del Repertorio, ELOY ALFARO, DURAN, abril veinte y cuatro de mil novecientos noventa y uno. EL REGISTRADOR.-



Doctor Miguel Vernaza Quevedo, Registrador Mercantil del Cantón Durán, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Eloy Alfaro, Durán, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-





quito, 20 de julio de 1992

Señor Ingeniero
HENRY YANDUN
Ciudad

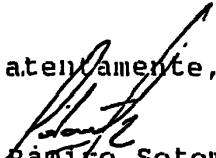
Muy señor mio:

Me es muy grato comunicar a usted que el DIRECTORIO DE PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Primero, Literal C de los Estatutos Sociales, en sesión del día de hoy, tuvo a bien elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de un año a partir de la presente fecha.

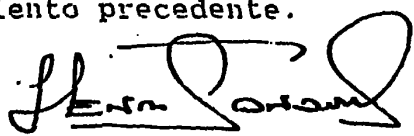
Usted será, de acuerdo con los Estatutos, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones como Administrador constan en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Segundo de Quito, el día 26 de Febrero de 1973 y legalmente inscrita el día 17 de Mayo de 1973 en el Registro No. 1077, tomo 104 del Registro Mercantil de Quito.

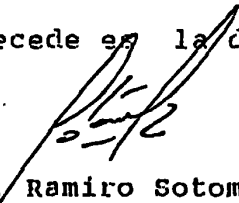
Muy atentamente,


Sr. Ramiro Sotomayor
PRESIDENTE AD-HOC

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.


Sr. Ing. Henry Yandún

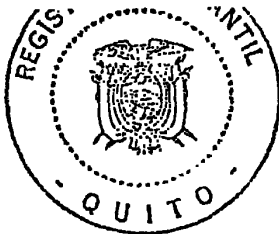
Certifico que la firma que antecede es la del Sr. Ing. Henry Yandún.


Sr. Ramiro Sotomayor

INDUSTRIA ECUATORIANA CON EXPERIENCIA MUNDIAL



inscrito el presente
documento bajo el No. 4 3 9 6 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 123
Quito, a 5 AGO. 1992
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 5 de agosto de 1992 se halla inscrito el nombramiento de
GERENTE GENERAL otorgado por PRODUCTOS METALICOS ARMO S.A. a favor
d HENRY YANDUN.- Quito, a treinta de septiembre de mil novecientos
noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL"**

"En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Werner Moeller Freile y como Secretario el Gerente General, señor Rafael Simon Gavilón. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, lista que forma parte del expediente de esta Junta General Universal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: UNO) Conocimiento de las gestiones que han venido realizando los administradores para promover la inversión en la compañía por parte de varias sociedades, mediante un aumento de capital; DOS) Adoptar las resoluciones conducentes a preparar el aumento del capital social de la compañía, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con los interesados; y, TRES) De ser el caso, designar a dos peritos con el fin de que procedan al avalúo de la maquinaria que ha sido ofrecida por los interesados en el aumento de capital. Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General y concede la palabra al señor Rafael Simon Gavilón quien da a conocer a los presentes los detalles relativos a las diversas gestiones realizadas por el Presidente y Gerente General de la compañía con el fin de promover la inversión en la compañía por parte de varias empresas, inversión que se daría mediante un aumento de capital social integrado con aportes de bienes muebles, todos ellos absolutamente necesarios para la operación de la compañía. Termina su intervención el señor Gerente General, elevando a consideración de la Junta la siguiente moción: "Que se nombre a dos peritos calificados con el propósito de que informen a la Junta General, dentro del improrrogable plazo de tres días, el valor de los bienes muebles que han ofrecido aportar las diferentes sociedades interesadas en participar del aumento de capital." Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad resuelve: UNO) Acoger el planteamiento expuesto por el señor Gerente General y en consecuencia designar a los señores Ingeniero Rafael Negrete Miño e Ingeniero Juan Garzón, como peritos evaluadores de las maquinarias que ofrecen aportar varias empresas al aumento de capital de la sociedad, concediéndoles el término de tres días para que presenten un informe pormenorizado a la Junta General sobre la identidad, valor, objeto y calidad de los bienes muebles; DOS) Invitar a los señores accionistas y a las empresas interesadas en participar en el aumento de capital, a una nueva sesión a realizarse el día 12 de noviembre de 1992 con el propósito de conocer los informes de peritos evaluadores y resolver definitivamente sobre la suscripción del aumento de capital. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Werner Moeller Freile, p

INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.; f) Werner Moeller



Heinz Moeller Freile; f) Heinz Moeller Freile, p. INVERSIONES
PAPELERAS S.A. INVERPEL; f) Roberto Isaias Dassum, por
PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A. PROEMPRES"

Certifico que lo que antecede es fiel copia de su original, que
reposa en el Libro de Actas de la compañía y al cual me remitiré
en caso necesario.

Cuenca, noviembre 9 de 1992



Ing. Rafael Simon Gaviño
Gerente General-Secretario

ESPACIO
EN
BLANCO

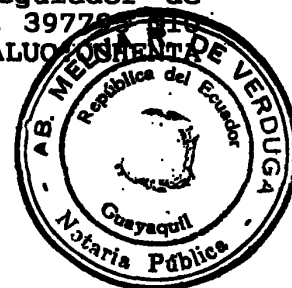
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL

"En Cuenca, a los doce días del mes de noviembre de 1992, a las nueve horas, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de compañías. Actúa como Presidente el señor Werner Moeller Freile y como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero Rafael Simon Gavíño. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, lista que forma parte del expediente de esta Junta General, resultando que los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía por lo que deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: UNO) Conocimiento y aprobación de los informes presentados por los señores peritos evaluadores de los bienes que desean aportar las compañías PLASTIGAMA S.A., ETERPLAST S.A.; y, PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A. DOS) Aumento de Capital y Reforma del Contrato Social. Constatado el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General y ordena al secretario se sirva dar lectura a los informes presentados por los señores Ing. Rafael Negrete Miño e Ing. Juan Garzón, conforme a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas reunida el día 9 de noviembre de 1992, que se anexan a la presente acta como parte integrante de la misma y quedan archivados en el Libro de Expedientes respectivo. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad resuelve: UNO) Aprobar en todas sus partes y sin observaciones el informe pericial presentado por los señores Ing. Rafael Negrete Miño e Ing. Juan Garzón, que de mutuo acuerdo fijan los avalúos siguientes: A) Para los bienes que desea aportar la compañía PLASTIGAMA S.A., la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (S/. 1.494'596.400,00) SUCRES; B) Para los bienes que desea aportar la compañía ETERPLAST S.A., la cantidad de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (S/. 503'778.000,00) SUCRES; C) Para los bienes que desea aportar la compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., la cantidad de SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL (S/. 606'530.000,00) SUCRES. Por lo tanto, la suma de dichos aportes alcanza la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (S/. 2.604'904.400,00) SUCRES. A continuación toma la palabra el señor Heinz Moeller Freile, y eleva a moción que se aumente el capital social de la compañía, en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (S/. 2.604'904.400,00) SUCRES, mediante la emisión de VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO (26'049.044) nuevas acciones ordinarias de cien sucres cada una, y que aprovechando la presencia en la sala de los señores representantes legales de las compañías PLASTIGAMA S.A., ETERPLAST S.A., y PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., por haber mantenido conversaciones previas con los mismos, contándose inclusive con las correspondientes autorizaciones, sugiere que las acciones a emitirse sean suscritas y pagadas de la siguiente manera: A) Que la compañía



PLASTIGAMA S.A., suscriba CATORCE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) acciones ordinarias de cien sucres cada una; B) Que la compañía ETERPLAST S.A., suscriba CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (5'037.780) acciones ordinarias de cien sucres cada una; C) Que la compañía PRODUCTOS METÁLICOS ARMCO S.A., suscriba SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (6'065.300) acciones ordinarias de cien sucres cada una; representativas del capital social de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL. Termina su exposición manifestando que asimismo, pone a consideración de la Junta que las acciones que se suscriban, sean pagadas íntegramente por los suscriptores mencionados, con el aporte en especie de los bienes muebles de su propiedad que constan detallados en el informe pericial presentado por el Ing. Rafael Negrete Miño e Ing. Juan Garzón. A continuación, los señores Werner Moeller Freile, Dr. Heinz Moeller Freile, así como las compañías INVERSIONES PAPELERAS S.A. INVERPEL, PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A. PROEMPRES y PREDIAL E INVERSIONISTA IERO. DE MAYO S.A., declaran que renuncian de manera expresa y total a sus correspondientes derechos de preferencia para suscribir el aumento de capital a fin de que puedan suscribirlo las compañías PLASTIGAMA S.A., ETERPLAST S.A., y PRODUCTOS METÁLICOS ARMCO S.A.; en los términos sugeridos por el señor Heinz Moeller Freile. Así mismo, el señor Werner Moeller Freile declara que renuncia de manera parcial a su derecho de preferencia con el propósito de que el aumento pueda ser íntegramente suscrito y pagado tal y como lo plantea el señor Heinz Moeller Freile. Por su parte, los señores Jorge Jalil Llor, en representación de la compañía PLASTIGAMA S.A.; los señores Ingeniero Lucio Ingarévalo Moscosó e Ingeniero Manuel Navia Murgueitio, en representación de la compañía ETERPLAST S.A.; el señor Ingeniero Henry Yandún Cárdenas, en representación de la compañía PRODUCTOS METÁLICOS ARMCO S.A., declaran que todos se encuentran absolutamente de acuerdo con la moción del señor Heinz Moeller Freile en cuanto a la manera en que se deben suscribir y pagar las acciones del aumento de capital. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, resuelve: DOS) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (S/. 2.604'904.400,00) SUCRES, esto es, a la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (S/. 8.371'204.200,00) SUCRES, mediante la emisión de VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO (26'049.044) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una; TRES) Que las acciones que se emiten con motivo del aumento de capital sean suscritas de la siguiente manera: TRES.A. La compañía PLASTIGAMA S.A., suscribirá CATORCE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) acciones ordinarias de cien sucres cada una.- TRES.B. La compañía ETERPLAST S.A., suscribirá CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (5'037.780) acciones ordinarias de cien sucres cada una.- TRES.C. La compañía PRODUCTOS METÁLICOS ARMCO S.A., suscribirá SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (6'065.300) acciones ordinarias de cien sucres cada una.- CUATRO) Que las acciones que se suscriban sean pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal individual de la siguiente manera: CUATRO.A. La compañía PLASTIGAMA S.A., en pago de las CATORCE MILLONES NOVECIENTAS

CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) acciones ordinarias de cien sucres cada una, que suscribe, aporta y, por lo tanto, transfiere la propiedad, en favor de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, de una línea de producción de papel que se describe de la siguiente manera: LÍNEA DE BARNIZADO.-DESCRIPCION: 1 Barnizador OMPE, formado por: dos rodillos de goma para arrastre de papel, cilindro alimentador de acero cilindros prensa, uno con revestimiento de comoba (barnizador) y otro de acero tablero de mando eléctrico CONTENITORE, accionamiento: sistema hidráulico para juntar los rodillos alimentador y barnizador, motor eléctrico SIEMENS de 0.8 Kw., caja hidráulica, bomba, manómetro, instrumentos, tuberías para el sistema hidráulico; sistema neumático para movimiento vertical de rodillo inferior de prensa. Motriz de rodillo barnizador, motor SIEMENS de 3 KW caja reductora variable VARJUS, acoplado por 5 bandas.; 1 Túnel para secado, marca OMPE, incluye un extractor de aire marca CPL tipo E-06-V 350, con motor eléctrico SIEMENS de kw, tablero de mandos eléctricos QCM-12 B marca COMESROMA tipo EX-D modelo EJB2. Accionamiento del sistema de transporte de papel en el túnel de secado, motor eléctrico FEMM No. 356809 de 3 Hp tipo 4 PE 100 A, reductor variable VARJUS, transmisión por bandas; 1 Enrollador marca COLOMBO, matrícula 103 A (Referencia 06.23-A) formado por: eje para bobina, acople por embrague manual, accionamiento del eje por motor eléctrico FARR tipo 0.112/46 de 6 HP, reductor BADLINI tipo APL 614 No. 2467, tablero de mando eléctrico transmisión pro cadena; 1 Desenrollador marca COLOMBO 06-23-B, matrícula 103 S, eje para bobina, sistema de freno neumático; 1 Estructura metálica con 17 cuadros de control y protección eléctrica, incluye un amperímetro y un voltímetro; 1 Estructura metálica con 17 cuadros de control y protección eléctrica, incluye un amperímetro y un voltímetro. 1 Estructura metálica con 16 cuadros de control y protección eléctrica, incluye un amperímetro y un voltímetro; 1 Pileta GRECO, compuesta por tapete de transporte, tubo rociador, accionamiento por motor eléctrico LAPET, de 0.74 kw, 1 Hp No. L3333, acoplado por banda a reductor marca SITE tipo 190 B, transmisión por cadena de bomba, con sistema manual para tensión de banda; 1 Guillotina Hoja/hoja marca OFFICINETOSI. 956 modelo T.C. serie 1076. AVALUO: SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (S/. 772'385.000,00) GRUPO DE PERFECCIONAMIENTO:DESCRIPCION: 1 Gofradora/Sotina con dos rodillos principales y dos rodillos auxiliares, mesa de recepción de hojas, accionamiento por motor CANTONI de 20 Hp, reductor de velocidad SIRCOP, controles para presión en bastidores izquierdo y derecho, central de lubricación con motor META de 0.24 kw, bomba, tanque de aceite, central de presión DIPLOMATIC CTR 3 con motor CANTONI de 5.5 Hp; 1 Tablero de comandos eléctricos TCM No. 3374, con seccionador de 100 amp. 500 volt., amperímetro, luces de control, arrancadores para bomba de lubricación, gofradora, fusibles. AVALUO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL 00/100 SUCRES (S/. 298'293.000,00); 1 Guillotina de rollos a hojas, marca PIZZOLATO, tipo rotativo, luz 1.500 mm., año 1978, un rodillo porta guillotina transversal, dos rodillos para corte longitudinal con cuatro cuchillas y 4 contracuchillas, 9 rodillos para transporte de papel con bandas, motoreductor SIEMENS, con regulador de velocidad, tacómetro, central hidráulica tipo A4 No. 39772, 1000 tablero de control tipo pupitre, contador de hojas. AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964)



Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL 00/100 SUCRES (S/. 82'817.000,00) AVALUO GRUPO: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL 00/100 SUCRES (S/. 381'110.000,00)

SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA:
DESCRIPCION.- 1 Tablero control de motores de la planta, sector preparaci3n de pasta de la l3nea de rollo (cuadro QCM-1); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la l3nea de rollos (cuadro QCM-2); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector preparaci3n de pasta de la l3nea de hojas (Cuadro QCM-3); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la l3nea de hojas (Cuadro QCM-4); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector l3nea de barnizado (Cuadro QCM-12); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector de transferencia de combustible y de condensado y bombas de alimentaci3n del generador y otros equipos exteriores (Cuadro QCM-23) (Dos cuerpos); 1 Tablero de control de motores de bombas de actuaci3n de agua de reservaci3n (Cuadro QCM-27); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector bombas de condensado (Cuadro QCM-33); 1 Tablero de comando secundario de motores de la planta sector tratamiento de efluentes (Cuadro QCM-34); 1 Tablero de comando secundario de motores de la planta sector compresores de aire (Cuadro QD 2/2); 1 Tablero de control de motores de la planta (Cuadro QD 2/1); 1 Tablero de comando secundario (iluminaci3n de la planta) (cuadro QDS); 1 Tablero de distribuci3n el3ctrica primaria (Cuadro QMT); 1 Tablero de distribuci3n de la l3nea de hojas (Cuadro QPC); 2 Paneles de instrucci3n locales (Cuadros QL1 Y QL3); 4 Centros de iluminaci3n (Cuadros QDL2.QDL5.QDL4.QDL7); 4 Centros de iluminaci3n y enchufes de fuerza (Cuadros QDLP/CTE - QDLP3 -QDLP1 -QDLP6); Tablero de control de motores de la l3nea de impregnaci3n (Cuadro QCM - QD2/1); 49 Tableros de operaci3n de motores de planta.

AVALUO: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 297'360.000,00) **EQUIPO DE LABORATORIO:**
DESCRIPCION: 1 Balanza ARZA, tipo k21 No. 1640 capacidad m3xima Kg. de acero inoxidable; 1 Balanza ARZA, tipo A10 No. 4643, capacidad m3xima 10Kg. de acero inoxidable, incluye un plato; 1 Estufa de circulaci3n forzada, Term3stabil No. 7, tipo KIF No. 20724, incluye 2 parrillas; 1 Mufla ENRICO TONIOLO Tipo CZC No. 6025 de 3 kw, temperatura m3xima 1.100 C; 1 Dinam3metro a brazo pendular, OMAC S.N.C., tip K de 500 kg. de capacidad con variador mec3nico, completo con mordazas. Incluye: 1 motor asincr3nico No. 728C40 Ing. BONANI DE 1.95 KW, 1 bomba hidr3ulica MOTOVARLO de 037 kw, 1 man3metro; 1 Dinam3metro a brazo pendular ENRICO TONIOLO No. 79164 incluye motor ANSALDO de 0.3 kw; 1 Mesa central hidr3ulica, con plataforma de madera forrada de azulejos (banco laboratorio). Incluye: 3 tomas para gas, 4 switches Palazzoli, 4 llaves de agua, 1 estanter3a de vidrio, 2 niveles de soportes de tubo; 1 Balanza t3cnica (an3litica), incluye 1 caj3n completo de pesas. **AVALUO:** CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 43'741.400,00)

Con el aporte de estos grupos de bienes muebles y considerando el avalu3 de los mismos que se incorporar3 a esta acta, la compa3ia PLASTIGAMA S.A., aporta y paga a CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (S/. 1.494'596.400,00) SUCRES, a cambio de lo cual recibir3 CATORCE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) acciones ordinarias de cien sucres cada una.

CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CUATRO (14'945.964) acciones ordinarias de cien sucres cada una, que suscriba, aporte y, por lo tanto, transfiera la propiedad, en favor de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, de una línea de producción de papel que se describe de la siguiente manera: LINEA DE BARNIZADO.-DESCRIPCION: 1 Barnizador OMPE, formado por: dos rodillos de goma para arrastre de papel, cilindro alimentador de acero cilindros prensa, uno con revestimiento de comoba (barnizador) y otro de acero tablero de mando eléctrico CONTENITORE, accionamiento: sistema hidráulico para juntar los rodillos alimentador y barnizador, motor eléctrico SIEMENS de 0.8 Kw., caja hidráulica, bomba, manómetro, instrumentos, tuberías para el sistema hidráulico; sistema neumático para movimiento vertical de rodillo inferior de prensa. Motriz de rodillo barnizador, motor SIEMENS de 3 KW caja reductora variable VARJUS, acoplado por 5 bandas.; 1 Túnel para secado, marca OMPE; incluye un extractor de aire marca CPL tipo E-06-V 350, con motor eléctrico SIEMENS de kw, tablero de mandos eléctricos QCM-12 B marca COMES-ROMA tipo EX-D modelo EJB2. Accionamiento del sistema de transporte de papel en el túnel de secado, motor eléctrico FEMM No. 356809 de 3 Hp tipo 4 PE 100 A, reductor variable VARJUS, transmisión por bandas; 1 Enrollador marca COLOMBO, matrícula 103 A (Referencia 06.23-A) formado por: eje para bobina, acople por embrague manual, accionamiento del eje por motor eléctrico FARR tipo 0.112/46 de 6 HP, reductor BADLINI tipo APL 614 No. 2467, tablero de mando eléctrico transmisión pro cadena; 1 Desenrollador marca COLOMBO 06-23-B, matrícula 103 S, eje para bobina, sistema de freno neumático; 1 Estructura metálica con 17 cuadros de control y protección eléctrica, incluye un amperímetro y un voltímetro; 1 Estructura metálica con 16 cuadros de control y protección eléctrica, incluye un amperímetro y un voltímetro; 1 Pileta GRECO, compuesta por tapete de transporte, tubo rociador, accionamiento por motor eléctrico LAPET, de 0.74 kw, 1 Hp No. L3333, acoplado por banda a reductor marca SITE tipo 190 B, transmisión por cadena de bomba, con sistema manual para tensión de banda; 1 Guillotina Hoja/hoja marca OFFICINETOSI. 956 modelo T.C. serie 1076. AVALUO: SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (S/. 772'385.000,00) GRUPO DE PERFECCIONAMIENTO:DESCRIPCION: 1 Gofradora/Sotina con dos rodillos principales y dos rodillos auxiliares, mesa de recepción de hojas, accionamiento por motor CANTONI de 20 Hp, reductor de velocidad SIRCOP, controles para presión en bastidores izquierdo y derecho, central de lubricación con motor META de 0.24 kw, bomba, tanque de aceite, central de presión DIPLOMATIC CTR 3 con motor CANTONI de 5.5 Hp; 1 Tablero de comandos eléctricos TCM No. 3374, con seccionador de 100 amp. 500 volt., amperímetro, luces de control, arrancadores para bomba de lubricación, gofradora, fusibles.AVALUO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL 00/100 SUCRES (S/. 298'293.000,00); 1 Guillotina de rollos a hojas, marca PIZZOLATO, tipo rotativo, luz 1.500 mm., año 1978, un rodillo porta guillotina transversal, dos rodillos para corte longitudinal con cuatro cuchillas y 4 contracuchillas, 9 rodillos para transporte de papel con bandas, motoreductor SIEMENS, con regulador de velocidad, tacómetro, central hidráulica tipo A4 No. 397795 G10 tablero de control tipo pupitre, contador de hojas.AVALUO: OCHENTA



Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL 00/100 SUCRES (S/. 82'817.000,00) AVALUO GRUPO: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL 00/100 SUCRES (S/. 381'110.000,00) SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA: DESCRIPCION.- 1 Tablero control de motores de la planta, sector preparaci3n de pasta de la lnea de rollo (cuadro QCM-1); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la lnea de rollos (cuadro QCM-2); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector preparaci3n de pasta de la lnea de hojas (Cuadro QCM-3); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la lnea de hojas (Cuadro QCM-4); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector lnea de barnizado (Cuadro QCM-12); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector de transferencia de combustible y de condensado y bombas de alimentaci3n del generador y otros equipos exteriores (Cuadro QCM-23) (Dos cu3rpos); 1 Tablero de control de motores de bombas de actuaci3n de agua de reservaci3n (Cuadro QCM-27); 1 Tablero de control de motores de la planta, sector bombas de condensado (Cuadro QCM-33); 1 Tablero de comando secundario de motores de la planta sector tratamiento de efluentes (Cuadro QCM-34); 1 Tablero de comando secundario de motores de la planta sector compresores de aire (Cuadro QD 2/2); 1 Tablero de control de motores de la planta (Cuadro QD 2/1); 1 Tablero de comando secundario (iluminaci3n de la planta) (cuadro QDS); 1 Tablero de distribuci3n el3ctrica primaria (Cuadro QMT); 1 Tablero de distribuci3n de la lnea de hojas (Cuadro QPC); 2 Paneles de instrucci3n locales (Cuadros QL1 y QL3); 4 Centros de iluminaci3n (Cuadros QDL2.QDL5.QDL4.QDL7); 4 Centros de iluminaci3n y enchufes de fuerza (Cuadros QDLP/CTE - QDLP3 -QDLP1 -QDLP6); Tablero de control de motores de la lnea de impregnaci3n (Cuadro QCM - QD2/1); 49 Tableros de operaci3n de motores de planta. AVALUO: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 297'360.000,00) EQUIPO DE LABORATORIO: DESCRIPCION: 1 Balanza ARZA, tipo K21 No. 1640 capacidad m3xima Kg. de acero inoxidable; 1 Balanza ARZA, tipo A10 No. 4643, capacidad m3xima 10Kg. de acero inoxidable, incluye un plato; 1 Estufa de circulaci3n forzada, Term3stabil No. 7, tipo KIF No. 20724, incluye 2 parrillas; 1 Mufla ENRICO TONIOLO Tipo CZC No. 6025 de 3 kw, temperatura m3xima 1.100 C; 1 Dinam3metro a brazo pendular, OMAC S.N.C., tip K de 500 kg. de capacidad con variador mec3nico, completo con mordazas. Incluye: 1 motor asincr3nico No. 728C40 Ing. BONANI DE 1.95 KW, 1 bomba hidr3ulica MOTOVARLO de 037 kw, 1 man3metro; 1 Dinam3metro a brazo pendular ENRICO TONIOLO No. 79164 incluye motor ANSALDO de 0.3 kw; 1 Mesa central hidr3ulica, con plataforma de madera forrada de azulejos (banco laboratorio). Incluye: 3 tomas para gas, 4 switches Palazzoli, 4 llaves de agua, 1 estanteria de vidrio, 2 niveles de soportes de tubo; 1 Balanza t3cnica (an3litica), incluye 1 caj3n completo de pesas. AVALUO: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 43'741.400,00) Con el aporte de estos grupos de bienes muebles y considerando el avalu3 de los mismos que se incorpora a esta acta, la compa1ia PLASTIGAMA S.A.; aporta y paga a CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (S/. 1.494'596.400,00) SUCRES, a cambio de lo cual recibir3 catorce millones novecientas cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y cuatro (14'945.964) acciones ordinarias de cien sucres cada una.

CUATRO.B. La compañía ETERPLAST S.A., en pago de las CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (5'037.780) acciones ordinarias de cien sucres que suscribe, aporta y, por lo tanto transfiere la propiedad, en favor de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, de la maquinaria para la producción de papel que se describe a continuación: SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA INDUSTRIAL.-DESCRIPCION:1 Tina para sulfato de aluminio cap. 20 m3, con dos bombas BONO con motores ERCOMARELLI de 0.44 kw c/u y una bomba centrífuga ROBUSCHI con motor ERCOMARELLI de 1.1 kw; 1 Tanque mezclador de sulfato de aluminio capacidad 4 m3 dos agitadores un sistema de dosificación químicos, dos bombas dosificadores marca MARELLI de 0.44 kw; 2Bombas para agua ROBUSCHI tipo RM 32-125 con motor MARELLI de 1.8 kw; 1 Silo de cal, compuesto por tramo superior, tramo inferior, caballete, motores dosificadores SIMON No. 1020 (con motor FICEM de 1.1 kw, agitador de paletas con motor SIM BIANCA - CENTRO); 1 Piscina para tratamiento de agua industrial en hormigón armado, con los siguientes componentes electromecánicos; 1 Brazo central espesador en estructura de hierro giratoria, accionado por 3 motores A SBRICHI de 1.5 kw cada una. El extremo externo consta de un carro accionado por motor asmicrónico ANSÁLDO de 0.75 kw; 1 Piscina para tratamiento de aguas industriales en hormigón armado que contiene una estructura metálica fija, moviéndose solamente al eje central a través del rotor CARLO CASSATI NO. 376 con motor CARLO CASATI de 0.5 Hp. No. 5516; AVALUO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 84'600.000,00) TALLER MECANICO.-

DESCRIPCION: 1 Torno universal paralelo modelo T-180-20 marca NOSOTTI de 1.500 mm. entre puentes, 200 mm. de volteo con escote a 300 mm. con varios accesorios.AVALUO:DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 16'322.500,00); 1 Taladro de columna FAMUP, con motor de w HP, bomba de refrigeración, porta brocas, prensa giratoria.AVALUO:UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 1'256.600,00); 2 Esmeriles de pedestal uno con motores de 1.5 Hp marca SB No. 38998 y el otro marca WISSOTA E 7 1 con motor de 0.5Hp.AVALUO: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 374.900,00); 1 Sierra alternativa eléctrica marca SAWMILL 250 con motor eléctrico, prensa para material y sierra.AVALUO : DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL 00/100 SUCRES (S/. 2'720.000,00); 1 Cargador de baterías TRACTION, un lote de 55 baterías nuevas de 2 voltios, una caja de repuesto, boines, láminas y pernos de conexión; 2 densímetros, embudo y jarra para agua destilada, tres transformadores de tensión (variadores), un reostato variable modelo D-50 25 KVA 440 voltios, una batería de 12 voltios 78 amp. SACINI de 21 placas (nueva).AVALUO:UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL 00/100 SUCRES (S/. 1'596.000,00) AVALUO GRUPO: VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 22'270.000,00) TRATAMIENTO DE AGUA.- DESCRIPCION: 1 Grupo de alimentación de agua y condensado para caldera y desaerador compuesto por dos bombas IDROMECANICA con motor MERCOMARELLI de 4.6 kw c/u;3 Filtros de graba capacidad 100 m3 c/U tipo FLT 100, tubería, válvulas, reductor de presión PARCOL 3-5-6, trampa de aire TORINO No. U06763, instalación mecánica completa e instalación eléctrica parcial; 1 Tanque para almacenamiento de agua desmineralizada capacidad 15 m3.



de desalinización, compuesto por tres columnas una de techo mixto, una resina aniónica y una de resina catiónica, tanque reservorio de HCL capacidad 30 galones, incluye dos bombas modelo M2 con motor ERCOMARELLI de 0,25 kw y tres bombas modelo F1/M2 con ERCOMARELLI de 0,44 kw; válvula de bases para manómetros, tubería; 1 Estación de fosfatos sulfito, una tina de 20 galones en acero inoxidable con agitador con motor MARELLI 0.22 kw, tanque de 50 galones con agitador con motor MARELLI 0,44 kw y dos bombas dosificadores con motor MARELLI 0,44 kw, tablero eléctrico para el conjunto. El conjunto incluye: dos manómetros de presión, llaves de paso y desfogue y 12 válvulas de 60 de inclinación; 1 Tanque de purgas, parcialmente instalado; Bombas centrífugas verticales ROBUSCHI tipo RECV 200/2/4000 capacidad de 310 m3/h con motor BROW BOVERI de 110 kw c/u, válvulas de compuerta instalada en el reservorio para agua del río; Bombas centrífugas ROBUSCHI para extracción de agua de cisterna, con juntas, válvulas, tipo RCK 100/26 con motor ERCOMARELLI de 11 kw c/u; 1 Bomba Klein tipo VIP-15 A4 caudal 12 m3/h. h=80m. No. 79/858014; 1 Bomba klein tipo VIP-17 c/6 caudal 51 m3/h. H=70m. 1 Tablero tipo pupitre para planta de tratamiento de agua, con instrumentos para medir conductividad y pH (ubicado en el taller mecánico), signados con los siguientes códigos DG 2098-02 y DG2098-Q, respectivamente; 1 Tablero para planta de tratamiento de agua con succionador principal, un medidor de Ph accionadores, luces indicadoras, código DG20. AVALUO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 162'450.000,00) EQUIPO CONTRA INCENDIO: DESCRIPCION.-1 Motobomba con motor diésel MWM tip. 0226-2 No. 226.22.01.934, con tablero de control y eje de transmisión con acoplamiento. AVALUO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 SUCRES (S/. 4'763.348,00); 3 Extintores de incendio sobre ruedas FULGOR, con botella, lanza gases y dos manómetros. AVALUO: CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 SUCRES (S/. 5'118.852,00) 17 Extintores de incendio FULGOR capacidad 12 Kg. con 18 partes de tubería con válvula dispuestas por sistema contra incendio. AVALUO: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 (S/. 1'933.750,00); 3 Extintores tipo bolón capacidad 10 kg. FULGOR SPINT. AVALUO: QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 SUCRES (S/. 511.850,00); 4 Cajas de toma de agua, cada un con: 20 metros de manguera, pistón lanza agua, llave y válvulas; 1 Moto compresor para el sistema contra incendio, marca WALLY de 1.2 Hp; 1 Motobomba ERCOLE MARELLI DE 8.5 KW, PARA BOMBA DE TOMA DE AGUA; 2 Porta mangueras portátiles FULGOR VICOSATURN una con 20 mts. y otra con 30 mts. de manguera; 2 Extintores portátiles cada uno con dos botellas y 5 metros de manguera; 6 Hidrantes instalados en distintos sitios de la planta industrial, adicionalmente un hidrante no instalado ubicado en el interior de la planta industrial. AVALUO: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 4'052.200,00) AVALUO GRUPO: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 16'380.000,00) BALANZA DE VEHICULOS: DESCRIPCION: 1 Balanza romana para pesar vehículo, marca BARATO modelo VO 112/78, capacidad 60 tón., compuesta de parte delantera de la balanza con lectura visiva y accesorios. AVALUO: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 21'700.000,00) EQUIPOS PARA AIRE COMPRIMIDO. DESCRIPCION: Grupos electrocompresores alternativos CECCATO BROMM WADE modelo 084/1

con motor ANSALDO de 37 kw c/u con tablero de control de mandos eléctricos; 1 Tanque para aire comprimido capacidad 6.000 lts. marca OMG No. 49136-PC>; 2 After Cooler para central de compresores modelo NV No. HD89175 y No. HD 89176 completo con válvulas de descarga, universal, codo y trampa. AVALUO GRUPO: VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 26'700.000,00).

GENERACION DE VAPOR.- DESCRIPCION: 1 Caldero para la producción de vapor marca PELUCHI serie No. 0181 No. 6494 capacidad BTM compuesto por los siguientes elementos principales: quemador TURBOJET No. 149.8; ventilador BI No. 576 con motor MARELLI de 34.3 kw. tablero de mandos eléctricos ROBERTO BRAMATI. CHIMENEA BOMBA SESTO No. 65429 con motor de 4kw., válvulas, indicadores de presión, tuberías y accesorios; 1 Estación de condensado, compuesta de tanque de condensado, instalado con tuberías, válvulas, control de presión con dos bombas FOXBORO, dos bombas de retorno ROBUSCHI tipo R40 - 250 con motores de 3 kw., tablero de control de presostado instalado en la columna del edificio; 2 Bombas VPS KLEIN tipo WL 40/13 con motor ERCO MARELLI de 63 kw., c/u; 1 Tanque de combustible capacidad 250 m3., con sistema de calentamiento, con cuatro válvula de compuerta de 4" 2 válvulas de 2" y filtros ALDOBEA; 1 Tanque de combustible capacidad 10.000 galones con sistema de calentamiento eléctrica y a vapor, marca PELUCHI & FIGLIO No. H 1.604, con termostato tipo ESS, termostato JUCKER No. 29306908, filtro IMPERIAL, seis válvulas de paso; 1 Sistema de transferencia de combustible, compuesto por dos bombas con motores de 4 kw., c/u; intercambiador de calor PELUCCHI & FIGLIO 1606, regulador inyector de combustible FLUXOTROL válvulas, aislamiento térmico. AVALUO GRUPO: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL 00/100 SUCRES (S/. 169'678.000,00)////////////////////

Con el aporte de esta maquinaria, y considerando el avalúo de la misma, que se incorpora a esta acta, la compañía ETERPLAST S.A., aporta y paga a CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL la cantidad de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (S/. 503'778.000,00) SUCRES; a cambio de lo cual recibirá CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTAS OCHENTA (5'037.780) acciones ordinarias de cien sucres cada una. CUATRO.C. La

compañía PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A., en pago de las SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (6'065.300) acciones ordinarias de cien sucres que suscribe, aporta y, por lo tanto transfiere la propiedad, en favor de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, de la maquinaria para la producción de papel que se describe a continuación: GRUPO SATINADO: DESCRIPCION: 1 Satinador marca COLOMBO compuesta por dos cilindros cromados aproximadamente de 0.8 mts. de diámetro; cuatro rodillos auxiliares de acero y dos forrados de caucho. Central hidráulica de presión, reductores; dos motores ERCOLE MARELLI uno de 1.5 kw; central hidráulica para lubricación, control de tensión y freno para rodillos enrolladores y desenrolladores, con mesa para ingreso de papel; 1 Central de control con mandos para cilindro superior e inferior de la satinadora, 3 amperímetros, manómetros, arrancadores de motores; luces indicadores; 1 Desenrollador, con barras frenos de fricción, motor FARR No. 580650 6 Hp acoplado a reductor BALANDINI No. 2465, con embrague, controles y transmisión por cadenas; 1 Enrollador, con disco para embragues neumático manual con pedestales. AVALUO: SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 606'530.000,00) Con el aporte



de esta maquinaria, y considerando el avalúo de la misma, que se incorpora a esta acta, la compañía PRODUCTOS METALICOS ARMC O S.A., aporta y paga a CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL, la cantidad de SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL (S/. 606'530.000,00) SUCRES, a cambio de lo cual recibirá SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS (6'065.300) acciones ordinarias de cien sucres cada una. Aprobado el aumento de capital así como la suscripción y pago de las acciones que por tal razón se emitirán, toma la palabra el señor Werner Moeller Freile quien manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el estatuto de la compañía en la parte pertinente al capital social de la misma. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad resuelve: CINCO) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, de tal manera que su texto diga: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (S/. 8.371'204.200,00) SUCRES, dividido en OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTAS DOCE MIL CUARENTA Y DOS (83'712.042) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. Las acciones estarán representadas por títulos numerados correlativamente, que podrán emitirse por una o varias acciones, a elección de cada accionista y cumplirán con los requisitos determinados en la ley." Finalmente la Junta General, por igual unanimidad, resuelve: SEIS) Autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces para que realice, a nombre y en representación de la compañía, todo cuanto fuere necesario para dar estricto cumplimiento a las resoluciones de esta Junta General y, de manera especial, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-f) Werner Moeller Freile, p. PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.; f) Werner Moeller Freile; f) Heinz Moeller Freile, p. INVERSIONES PAPELERAS S.A. INVERPEL; f) Heinz Moeller Freile; f) Roberto Isaías Dassum, p. PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A. PROEMPRES"

Certifico que lo que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía y al cual me remitiré en caso necesario.

Cuenca, noviembre 12 de 1992.



Ing. Rafael Simon Gaviño
Gerente General-Secretario

ACTA No. 2-92

ACTA DE LA SESION DE DIRECTORES DE PLASTIGAMA S. A., CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.992.

En la ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, a las Once horas cincuenta minutos, en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, se reunieron los Directores de "PLASTIGAMA S. A.", con la asistencia de los siguientes señores: Ing. Luis Villacrés Smith, Econ. Enrique Salas Castillo, señor José Antón Bucaram y José Antón Díaz.

Preside la sesión el Ing. Luis Villacrés Smith, y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Jorge Jalil Loor, quien informa que existe el quorum requerido por los estatutos sociales. El Presidente declara instalada la sesión, y expresa que el objeto de esta reunion es para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1) Participar en el Aumento de Capital de Cartones Nacionales S. A.
I. CARTOPEL;

- 2) Autorizar al Presidente la compra de maquinaria, y,

El Directorio pasa a tratar los puntos del orden del día.

Pide la palabra el Ing. Jorge Jalil y expresa que la compañía Cartones Nacionales S. A. l., CARTOPEL, ha invitado a Plastigama S. A., a participar en el aumento de capital que tiene proyectado. Expresa que la compañía está en posibilidades de suscribir hasta Un mil Cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos 00/100 Sucres, lo cual significa 14.945'964.000 (Catorce mil novecientos cuarenta y cinco millones novecientas sesenta y cuatro mil) acciones ordinarias de cien sucres cada una, las mismas que serían pagadas mediante el aporte en especie de maquinarias y equipos industriales. Expresa además que en el mercado local existe maquinarias y equipos industriales, diseñados para la fabricación de papel y cartulinas, las mismas que tienen un valor de S/.1.494'596.400,00 que podrían ser adquiridas por la compañía en favorables condiciones, por consiguiente sugiere que el Directorio de conformidad con la facultad que le concede el estatuto social, autorice al Presidente, para que a nombre y como representante legal de la compañía, suscriba el contrato de compra de la maquinaria, así como la participación de Plastigama S. A. en el aumento de capital de CARTOPEL.

Los señores Directores, después de escuchar la exposición del Ing. Luis Villacrés S. y de la conveniencia de esta participación por parte de la compañía, proceden a deliberar sobre la propuesta presentada, adoptando las resoluciones:

- 1) Aprobar la compra de maquinarias y equipos industriales para la fabricación de papel y cartulinas por un valor de S/.1.494'596.400,00 (Un mil Cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos Sucres), autorizando al Gerente General de la compañía señor Jorge Jalil, para que suscriba a nombre y en



representación de Plastigama S. A., el respectivo contrato de compra-venta.

2) Aprobar la participación de Plastigama S. A., en el aumento de capital de Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL, suscribiendo en dicho aumento hasta Catorce mil novecientas cuarenta y cinco millones novecientas sesenta y cuatro mil acciones de cien sucres cada una, lo que da un valor total de S/.1.494'596.400,00 (Un mil Cuatrocientos noventa y cuatro millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos sucres) y las pague mediante el aporte en especie de maquinarias y equipos industriales para la fabricación de papel y cartulinas, transfiriendo el dominio de las mismas,

3) Autorizar a su Gerente General, para que a nombre y en representación de Plastigama S. A., suscriba la escritura que contiene el aumento de capital y todos los documentos que sean necesarias hasta el perfeccionamiento de estos instrumentos contractuales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente en unión y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE

Jorge Jalil Loor
SECRETARIO

Certifico que esta copia es igual a su original.

Jorge Jalil Loor
SECRETARIO

ACTA No. 2-92

ACTA DE SESION DE DIRECTORES DE ETERPLAST S. A., CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.992.

En la ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, a las Diez horas treinta minutos, en los salones del Hotel Oro Verde, se llevó acabo la Junta de Directores de ETERPLAST S. A., con asistencia de los siguientes señores: Ing. Luis Villacrés Smith, Econ. Enrique Salas Castillo, señor José Antón Bucaram e Ing. Lucio Ingarévalo.

Preside la sesión el Ing. Luis Villacrés Smith, y actúa como Secretario el suscrito Gerente General Ing. Lucio Ingarévalo, quien informa que existe el quorum requerido por los estatutos sociales.

El Presidente declara instalada la sesión, expresando que el objeto de esta reunion es para tratar sobre los siguientes puntos:

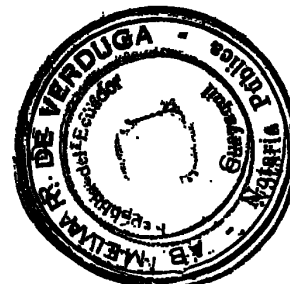
- 1) Participar en el Aumento de Capital de Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL; y,
- 2) Autorizar al Gerente General la compra de maquinaria.

El Directorio pasa a tratar los puntos del orden del día.

Toma la palabra el Ing. Lucio Ingarévalo y expresa a los señores Directores, que se ha venido tratando y estudiando la propuesta planteada por la compañía Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL, para que Eterplast S. A., participe en el aumento de capital que tienen proyectado, suscribiendo para el efecto hasta 5'037.780 (Cinco millones Treinta y siete mil setecientos ochenta acciones de cien sucres cada una, las mismas que serían pagadas mediante el aporte en especie de maquinarias y equipos industriales. Expresa además que en el mercado local existe maquinarias y equipos industriales, diseñados para la fabricación de papel y cartulinas, las mismas que tienen un valor de S/.503'778.000,00 que podrían ser adquiridas por la compañía en favorables condiciones, por consiguiente sugiere que el Directorio de conformidad con la facultad que le concede el estatuto social; autorice al Presidente, para que a nombre y como representante legal de la compañía, suscriba el contrato de compra de la maquinaria, así como la participación de Eterplast S. A. en el aumento de capital, suscribiendo para el efecto la escritura de aumento de capital y todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de estos instrumento contractuales.

El Directorio, después de escuchar la exposición del Ing. Lucio Ingarévalo, proceden a deliberar sobre la propuesta presentada, por lo tanto, después del análisis de la invitación de Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL de participar en el aumento de capital que tienen proyectado, tomando en consideración la conveniencia de esta inversión, por unanimidad de votos adoptan las siguientes resoluciones:

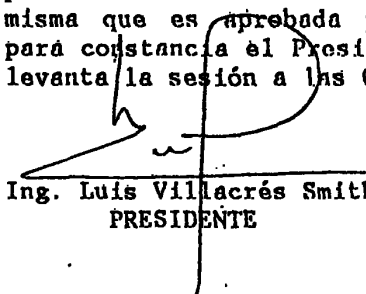
- 1) Aprobar la compra de maquinarias y equipos industriales para la fabricación de papel y cartulinas por un valor de S/.503'778.000,00,



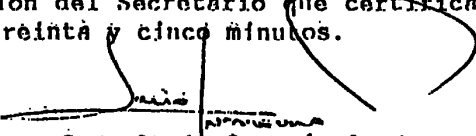
autorizando al Presidente de la compañía Ing. Luis Villacrés Smith, para que suscriba a nombre y en representación de Eterplast S. A., el respectivo contrato de compra-venta.

2) Aprobar la participación de Eterplast S. A., en el aumento de capital de Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL, suscribiendo 5'037.780 (Cinco millones treinta y siete mil setecientos ochenta) acciones de cien sucres cada una lo que totaliza S/.503'778.000,00 (Quinientos Tres millones Setecientos Setenta y Ocho mil sucres) y las pague mediante el aporte en especie de maquinarias y equipos industriales para la fabricación de papel y cartulinas; autorizando además a su Presidente, para que a nombre y en representación de Eterplast S. A., suscriba la escritura que contiene el aumento de capital y todos los documentos que sean necesarios hasta el perfeccionamiento de estos instrumentos contractuales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente en unión del Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las Once horas treinta y cinco minutos.

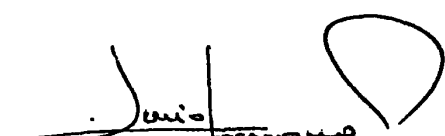


Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE



Ing. Lucio Ingarévalo
SECRETARIO

Certifico que esta copia es igual a su original.



Ing. Lucio Ingarévalo
SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORES DE "PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A.", CELEBRADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1992

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a las catorce horas, en los salones del Hotel Oro Verde, se llevó a cabo la Junta de Directores de Productos Metalicos Armco S.A., con la asistencia de los siguientes señores: Ing. Luis Villacrés Smith, Econ. Roberto Salas Guzmán, señor José Miguel Cob, señor Harry Klein e Ing. Henry Vandún.

Preside la sesión el Ing. Luis Villacrés Smith y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Ing. Henry Vandún C., quien informa que existe el quorum requerido por los estatutos sociales.

El Presidente declara instalada la sesión, expresando que el objeto de esta reunión es para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1) Participar en el Aumento de Capital de Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL, y,
- 2) Autorizar al Gerente General la compra de maquinarias

El Directorio pasa a tratar los puntos del orden del día.

Toma la palabra el Ing. Luis Villacrés y expresa a los señores Directores, que se está estudiando la propuesta planteada por la compañía Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL, para que Productos Metalicos Armco S. A., participe en el aumento de capital que tienen proyectado, suscribiendo para el efecto hasta 6'065.300 acciones de cien sucres cada una, las mismas que serian pagadas mediante el aporte de maquinarias y equipos industriales. Expresa además que en el mercado local existen maquinarias y equipos industriales diseñados para la fabricación de papel y cartulinas, las mismas que tienen un valor de S/.606'530.000,00 que podrian ser adquiridas por la compañía en favorables condiciones, por consiguiente sugiere al Directorio, de conformidad con la facultad que le concede el estatuto social, autorice al Presidente para que esté a nombre y como representante legal de la compañía, celebre el contrato de compra de la maquinaria, así como la participación de Productos Metalicos Armco S. A. en el aumento de capital, suscribiendo para el efecto la escritura de aumento de capital y todos los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de estos instrumentos contractuales.

El Directorio, después de escuchar la exposición del Ing. Luis Villacrés, proceden a deliberar sobre la propuesta presentada por lo tanto, luego del análisis de la invitación de Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL, de participar en el aumento de capital que tienen proyectado, tomando en consideración la conveniencia de esta inversión, por unanimidad de votos adoptan las siguientes resoluciones:

INDUSTRIA ECUATORIANA CON EXPERIENCIA MUNDIAL

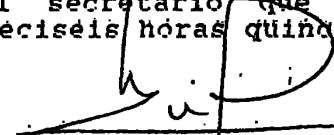


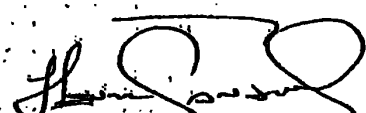


PRIMERO.- Aprobar la compra de maquinarias y equipos industriales para la fabricación de papel cartulina por un valor de S/.606'530.000,00, autorizando al presidente ing. Luis Villacrés Smith, a suscribir a nombre y en representación de Productos Metalicos Armco S. A., el respectivo contrato de compra-venta.

SEGUNDO.- Aprobar la participación de la compañía en el aumento de capital que realizara Cartones Nacionales S. A. I., CARTOPEL, suscribiendo 6'065.300 acciones de cien sucres cada una, lo que totaliza S/.606'530.000,00 y las pague mediante el aporte en especie de maquinarias y equipos industriales para la fabricación de papel y cartulinas, autorizando además a su Presidente, para que a nombre y en representación de Productos Metalicos Armco S. A., suscriba la escritura que contiene el aumento de capital y todos los documentos que sean necesarios hasta el total perfeccionamiento de estos instrumentos contractuales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el presidente en unión del secretario que certifica. Se levanta la sesión a las dieciséis horas quince minutos.


Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE


Ing. Henry Vandun Cardenas
SECRETARIO

El presente documento es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.


Ing. Henry Vandun
Gerente General

NRO. 2097

Excmo. Sr. Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca

EL SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO EN EL AUSTRO.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Interministerial Nro. 1029 de septiembre 19 de 1977, se concedió a la empresa "ADAMAS ANDINA S.A.", de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, los beneficios de la categoría ESPECIAL como empresa según el amparo de la Ley de Fomento Industrial, más los beneficios de la Lista de Inversión Dirigida (LID); para la instalación y funcionamiento de su planta industrial destinada a la producción de papeles especiales tales como: papeles de filtro, absorbentes, aislantes eléctricos, de seguridad para cheques, papeles base para lijas y papeles para cartotecnia;

QUE la empresa "ADAMAS ANDINA S.A.", por razones de carácter económico no desarrolló su actividad industrial, por lo que sus maquinarias y equipos fueron embargados y posteriormente mediante Acuerdo Nro. 4424 de 4 de agosto de 1990, la Corporación Financiera Nacional (CFN) autorizó la cesión y traspaso de los créditos adeudados por "ADAMAS ANDINA S.A.", a la Corporación, en favor de la empresa "CARTONES NACIONALES S.A.I." (CARTOPEL);



QUE con fecha 27 de septiembre de 1990, el señor Horst Moeller - Freile, en calidad de Gerente General de la empresa "CARTONES NACIONALES S.A.I." (CARTOPEL), elevó a la Subsecretaría Regional del MICIF en el Austro, una solicitud tendiente a obtener la transferencia de la empresa "Adamas Andina S.A." a "CARTONES NACIONALES S.A.I." (CARTOPEL) todos los beneficios con sus derechos y obligaciones, concedidos a la empresa "ADAMAS ANDINA S.A.", al amparo de la Ley de Fomento Industrial, mediante Acuerdo Interministerial Nro. 1029 del 19 de septiembre de 1977, en favor de "CARTONES NACIONALES S.A.I." (CARTOPEL), y la extensión de beneficios en iguales términos para la producción de papel bond y cartulinas plásticas;

QUE el Comité Interministerial Regional de Fomento Industrial en el Austro, en sesión celebrada en la ciudad de Cuenca, el día 13 de noviembre de 1990, conoció y aprobó el Informe Nro. 039-DDI-SRA-MICIF, de fecha 30 de octubre del mismo año, presentado por el Departamento de Desarrollo Industrial de la Subsecretaría Regional del MICIF en el Austro; y.

REGISTRO DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Nº 14052 - 21552 Cedula 978 Telex 8352



Resolución Nro. 2097

EN USO de la facultad que les concede el Decreto Nro. 277-S de 2 de abril de 1976, publicado en el Registro Oficial Nro. 68 de 19 de los mismos mes y año, y el Decreto Ejecutivo Nro. 1270 de 3 de noviembre de 1985, publicado en el Registro Oficial - Nro. 313 de 13 de los mismos mes y año,

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto Ejecutivo Nro. 427 del 11 de enero de 1985, publicado en el Registro Oficial Nro. 107 de 17 de enero del mismo año, se concede a la empresa "CARTONES NACIONALES S.A.I." (CARTOPEL) la transferencia de todos los beneficios de clasificación, correspondientes a la categoría ESPECIAL, con sus derechos y obligaciones que fueron otorgados a "ADAMAS ANDINA S.A.", al amparo de la Ley de Fomento Industrial, mediante Acuerdo Interministerial Nro. 1029 de septiembre 19 de 1977, los que corresponden por localización en Zona de Promoción Industrial Regional, los beneficios inherentes a la lista de Inversión Dirigida (LID); para la producción de papeles especiales tales como: papeles de filtro, absorbentes, aislantes eléctricos, de seguridad para cheques, papeles bases para lijas y papeles para cartotecnía.

ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER a la empresa "CARTONES NACIONALES S.A.I." (CARTOPEL), la extensión de beneficios para la producción de papel bond y cartulinas plegables, en iguales términos a los constantes en el Artículo Primero de la presente Resolución Interministerial.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución Interministerial no otorga beneficios adicionales en materia de Impuesto a la Renta, por tratarse de la transferencia de beneficios otorgados con anterioridad; acorde a lo estipulado en la Cuarta Disposición transitoria del Decreto Legislativo Nro. 56 del 14 de diciembre de 1989, publicado en el Registro Oficial Nro. 341 del 22 de los mismos mes y año; los plazos están establecidos en el Acuerdo Interministerial Nro. 1029 del 19 de septiembre de 1977.

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución Interministerial entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

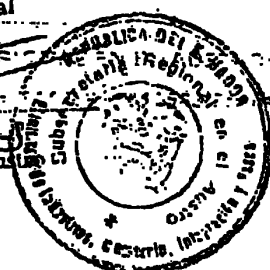
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- Dado en Cuenca, a 9 NOV 1990

Econ. Ernesto Arias Deidán.
SUBSECRETARIO DEL MICIP EN EL AUSTRO.

Dr. Rodrigo Patiño Ledesma
DIRECTOR GENERAL DEL AUSTRO
DEL MINISTERIO DE FINANZAS
CREDITO PUBLICO.

Es Fiel Copia del Original
Lo Certifico

Dr. Fausto Orta
MICIP Subsecretaría-Austro



Cuenca, noviembre 11 de 1991

Señor Ingeniero Don
Rafael Simon Gavino
Gerente General de
CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al mandato recibido de usted por disposición de la Junta General de Accionistas de la compañía CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL reunida el día 9, cúmplenos presentar a la Junta General, por su digno intermedio, el presente informe pericial de los bienes que las compañías PLASTIGAMA S.A., ETERPLAST S.A. y PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A. desean aportar a su capital social.

A) BIENES DE PLASTIGAMA S.A.

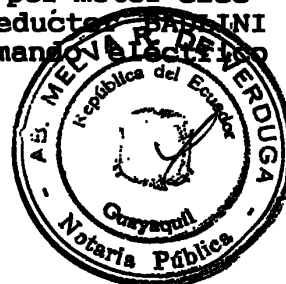
A.1. - DESCRIPCION Y AVALUO INDIVIDUAL:

LINEA DE BARNIZADO

CANTIDAD

DESCRIPCION

- | | |
|---|---|
| 1 | Barnizador OMPE, formado por: dos rodillos de goma para arrastre de papel, cilindro alimentador de acero cilindros prensa, uno con revestimiento de comoba (barnizador) y otro de acero tablero de mando eléctrico CONTENITORE, accionamiento: sistema hidráulico para juntar los rodillos alimentador y barnizador, motor eléctrico SIEMENS de 0.8 Kw., caja hidráulica, bomba, manómetro, instrumentos, tuberías para el sistema hidráulico; sistema neumático para movimiento vertical de rodillo inferior de prensa. Motriz de rodillo barnizador, motor SIEMENS de 3 KW caja reductora variable VARJUS, acoplado por 5 bandas. |
| 1 | Túnel para secado, marca OMPE, incluye un extractor de aire marca CPL tipo E-06-V 350, con motor eléctrico SIEMENS de kw, tablero de mandos eléctricos QCM-12 B marca COMES-ROMA tipo EX-D modelo EJB2. Accionamiento del sistema de transporte de papel en el túnel de secado, motor eléctrico FEMM No. 356809 de 3 Hp tipo 4 PE 100 A, reductor variable VARJUS, transmisión por bandas. |
| 1 | Enrollador marca COLOMBO, matrícula 103 A (Referencia 06.23-A) formado por: eje para bobina, acople por embrague manual, accionamiento del eje por motor eléctrico FARR tipo 0.112/46 de 6 HP, reductor BASSINI tipo APL 614 No. 2467, tablero de mando eléctrico |



transmisión por cadena.

- 1 Desenrollador marca COLOMBO 06-23-B, matrícula 103 S, eje para bobina, sistema de freno neumático.
- 1 Estructura metálica con 17 cuadros de control y protección eléctrica, incluye un amperímetro y un voltímetro.
- 1 Estructura metálica con 16 cuadros de control y protección eléctrica, incluye un amperímetro y un voltímetro.
- 1 Pileta GRECO, compuesta por tapete de transporte, tubo rociador, accionamiento por motor eléctrico LAPET, de 0.74 kw, 1 Hp No. L3333; acoplado por banda a reductor marca SITE tipo 190 B, transmisión por cadena de bomba, con sistema manual para tensión de banda.
- 1 Guillotina Hoja/hoja marca OFFICINETOSI. 956 modelo T.C. serie 1076.

AVALUO: SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 SUCRES (S/. 772'385.000,00)

GRUPO DE PERFECCIONAMIENTO

CANTIDAD

DESCRIPCIÓN

- 1 Gofradora/Sotina con dos rodillos principales y dos rodillos auxiliares, mesa de recepción de hojas, accionamiento por motor CANTONI de 20 Hp, reductor de velocidad SIRCOP, controles para presión en bastidores izquierdo y derecho, central de lubricación con motor META de 0.24 kw, bomba, tanque de aceite, central de presión DIPLOMATIC CTR 3 con motor CANTONI de 5.5 Hp.
- 1 Tablero de comandos eléctricos TCM No. 3374, con seccionador de 100 amp. 500 volt., amperímetro, luces de control, arrancadores para bomba de lubricación,

gofradora, fusibles.

AVALUO: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS
NOVENTA Y TRES MIL 00/100 SUCRES (S/.
298'293.000,00)

- 1 / Guillotina de rollos a hojas, marca PIZZOLATO, tipo rotativo, luz 1.500 mm., año 1978, un rodillo porta guillotina transversal, dos rodillos para corte longitudinal con cuatro cuchillas y 4 contracuchillas, 9 rodillos para transporte de papel con bandas, motoreductor SIEMENS, con regulador de velocidad, tacómetro, central hidráulica tipo A4 No. 397795 G10 tablero de control tipo pupitre, contador de hojas.

AVALUO: OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL
00/100 SUCRES (S/. 82'817.000,00)

TOTAL: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL
00/100 SUCRES (S/. 381'110.000,00)

SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA PRIMARIA Y SECUNDARIA

CANTIDAD	DESCRIPCION
1 /	Tablero control de motores de la planta, sector preparación de pasta de la línea de rollo (cuadro QCM-1).
1 /	Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la línea de rollos (cuadro QCM-2)
1 /	Tablero de control de motores de la planta, sector preparación de pasta de la línea de hojas (Cuadro QCM-3)
1 /	Tablero de control de motores de la planta, sector motores de la línea de hojas (Cuadro QCM-4).
1 /	Tablero de control de motores de la planta, sector línea de barnizado (Cuadro QCM-12)
1 /	Tablero de control de motores de la planta, sector de transferencia de combustible y de condensado y bombas de alimentación del generador y otros equipos externos (Cuadro QCM-23) (Dos cuerpos).



- 1 ✓ Tablero de control de motores de bombas de actuación de agua de reservación (Cuadro QCM-27).
- 1 ✓ Tablero de control de motores de la planta, sector bombas de condensado (Cuadro QCM-33).
- 1 ✓ Tablero de comando secundario de motores de la planta sector tratamiento de efluentes (Cuadro QCM-34).
- 1 ✓ Tablero de comando secundario de motores de la planta sector compresores de aire (Cuadro QD 2/2).
- 1 ✓ Tablero de control de motores de la planta (Cuadro QD 2/1).
- 1 ✓ Tablero de comando secundario (iluminación de la planta) (cuadro QDS).
- 1 ✓ Tablero de distribución eléctrica primaria (Cuadro QMT).
- 1 ✓ Tablero de distribución de la línea de hojas (Cuadro QPC).
- 2 ✓ Paneles de instrucción locales (Cuadros QL1 y QL3).
- 4 ✓ Centros de iluminación (Cuadros QDL2, QDL5, QDL4, QDL7).
- 4 ✓ Centros de iluminación y enchufes de fuerza (Cuadros QDLF/CTE - QDLP3 - QDLP1 - QDLP6).
- 1 ✓ Tablero de control de motores de la línea de impregnación (Cuadro QCM - QD2/1).
- 49 ✓ Tableros de operación de motores de planta.

AVALUO: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 297'360.000,00)

EQUIPO DE LABORATORIO

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Balanza ARZA, tipo k21 No. 1640 capacidad máxima Kg. de acero inoxidable.
1	Balanza ARZA, tipo A10 No. 4643, capacidad máxima 10Kg. de acero inoxidable, incluye un plato.
1	Estufa de circulación forzada, Termostabil No. 7, tipo KIF No. 20724, incluye 2 parrillas.
1	Mufla ENRICO TONIOLO Tipo CZC No. 6025 de 3 kw, temperatura máxima 1.100 C.
1	Dinamómetro a brazo pendular, OMAC S.N.C., tip K de 500 kg. de capacidad con variador mecánico, completo con mordazas. Incluye: 1 motor asincrónico No. 728C40 Ing. BONANI DE 1.95 KW, 1 bomba hidráulica MOTOVARLO de 037 kw, 1 manómetro.
1	Dinamómetro a brazo pendular ENRICO TONIOLO No. 79164 incluye motor ANSALDO de 0.3 kw.
1	Mesa central hidráulica, con plataforma de madera forrada de azulejos (banco laboratorio). Incluye: 3 tomas para gas, 4 switches Palazzoli, 4 llaves de agua, 1 estantería de vidrio, 2 niveles de soportes de tubo.
1	Balanza técnica (analítica), incluye 1 cajón completo de pesas.

AVALUO: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 43'741.400,00)

A.2. ESTADO DE LOS BIENES.

Los bienes descritos anteriormente se encuentran en perfecto estado, según se pudo apreciar.

A.3. AVALUO TOTAL DE LOS BIENES DE PLASTIGAMA S.A.

Atendidos los antecedentes y dado el hecho de que se nos ha exhibido documentos probatorios, avaluamos la maquinaria antes descrita en UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SUCRES (S/.1.494'596.400,00).



B. BIENES DE PROPIEDAD DE ETERPLAST S.A.

Maquinaria para la producción de papel que se describe de la siguiente manera:

C.1. DESCRIPCION

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA INDUSTRIAL

CANTIDAD

DESCRIPCION

1/ Tina para sulfato de aluminio cap. 20 m³, con dos bombas BONO con motores ERCOMARELLI de 0.44 kw c/u y una bomba centrífuga ROBUSCHI con motor ERCOMARELLI de 1.1 kw.

1/ Tanque mezclador de sulfato de aluminio capacidad 4 m³ dos agitadores un sistema de dosificación químicos, dos bombas dosificadores marca MARELLI de 0.44 kw.

2/ Bombas para agua ROBUSCHI tipo RM 32-125 con motor MARELLI de 1.8 kw.

1/ Silo de cal, compuesto por tramo superior, tramo inferior, caballéte, motores dosificadores SIMON No. 1020 (con motor FICEM de 1.1 kw, agitador de paletas con motor SIM BIANCA - CENTRO).

1/ Piscina para tratamiento de agua industrial en hormigón armado con los siguientes componentes electromecánicos:

1/ Brazo central espesador en estructura de hierro giratoria, accionado por 3 motores A SBRICHI de 1.5 kw cada una. El extremo externo consta de un carro accionado por motor asmicrónico ANSALDO de 0.75 kw.

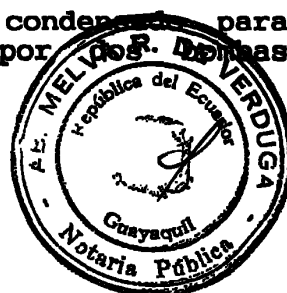
1/ Piscina para tratamiento de aguas industriales en hormigón armado que contiene una estructura metálica fija, moviéndose solamente al eje central a través del rotor CARLO CASSATI NO. 376 con motor CARLO CASATI de 0.5 Hp. No. 5516

AVALUO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100
SUCRES (S/. 84'600.000,00)

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Torno universal paralelo modelo T-180-20 marca NOSOTTI de 1.500 mm. entre puentes; 200 mm. de volteo con escote a 300 mm. con varios accesorios.
AVALUO:	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 16'322.500,00)
1	Taladro de columna FAMUP, con motor de w HP, bomba de refrigeración, porta brocas, prensa giratoria.
AVALUO:	UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 1'256.600,00)
2	Esmeriles de pedestal uno con motores de 1.5 Hp marca SB No. 38998 y el otro marca WISSOTA E 7 1 con motor de 0.5Hp.
AVALUO:	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 374.900,00)
1	Sierra alternativa eléctrica marca SAWMILL 250 con motor eléctrico, prensa para material y sierra.
AVALUO:	DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL 00/100 SUCRES (S/. 2'720.000,00)
1	Cargador de baterías TRACTION, un lote de 55 baterías nuevas de 2 voltios, una caja de repuesto, boines, láminas y pernos de conexión; 2 densímetros, embudo y jarra para agua destilada, tres transformadores de tensión (variadores), un reostato variable modelo D-50 25 KVA 440 voltios, una batería de 12 voltios 78 amp. SACINI de 21 placas (nueva).
AVALUO:	UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL 00/100 SUCRES (S/. 1'596.000,00)
TOTAL:	VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 22'270.000,00)

TRATAMIENTO DE AGUA

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Grupo de alimentación de agua y condensador para caldera y desaereador compuesto por



IDROMECHANICA con motor ERCOMARELLI de 4.6 kw c/u.

- 3 Filtros de graba capacidad 100 m3 c/U tipo FLT 100, tubería, válvulas, reductor de presión PARCOL 3-5-6, trampa de aire TORINO No. U06763, instalación mecánica completa e instalación eléctrica parcial.
- 1 Tanque para almacenamiento de agua desmineralizada capacidad 15 m3.
- 1 Equipo de desalinización, compuesto por tres columnas una de techo mixto, una resina aniónica y una de resina catiónica, tanque reservorio de HCL capacidad 30 galones, incluye dos bombas modelo M2 con motor ERCOMARELLI de 0,25 kw y tres bombas modelo F1/M2 con ERCOMARELLI de 0,44 kw, válvula de bases para manómetros, tubería.
- 1 Estación de fosfatos sulfato, una tina de 20 galones en acero inoxidable con agitador con motor MARELLI 0.22 kw, tanque de 50 galones con agitador con motor MARELLI 0,44 kw y dos bombas dosificadores con motor MARELLI 0,44 kw; tablero eléctrico para el conjunto. El conjunto incluye: dos manómetros de presión, llaves de paso y desfogue y 12 válvulas de 60 de inclinación.
- 1 Tanque de purgas, parcialmente instalado.

Bombas centrifugas verticales ROBUSCHI tipo RECV 200/2/4000 capacidad de 310 m3/h con motor BROW BOVERI de 110 kw c/u, válvulas de compuerta instalada en el reservorio para agua del río.

Bombas centrifugas ROBUSCHI para extracción de agua de cisterna, con juntas, válvulas, tipo RCK 100/26 con motor ERCOMARELLI de 11 kw c/u.
- 1 Bomba Klein tipo VIP-15 A4 caudal 12 m3/h. h=80m. No. 79/858014.
- 1 Bomba klein tipo VIP-17 c/6 caudal 51 m3/h. H=70m.
- 1 Tablero tipo pupitre para planta de tratamiento de agua, con instrumentos para medir conductividad y pH (ubicado en el taller mecánico), signados con los siguientes códigos DG 2098-02 y DG2098-Q, respectivamente.

- 1 ✓ Tablero para planta de tratamiento de agua con succionador principal, un medidor de Ph accionadores, luces indicadoras, código DG20. ✓

AVALUO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 162'450.000,00)

EQUIPO CONTRA INCENDIO

CANTIDAD

DESCRIPCION

- 1 ✓ Moto-bomba con motor diesel MWM tip. 0226-2 No. 226.22.01.934, con tablero de control y eje de transmisión con acoplamiento ✓

AVALUO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 SUCRES (S/. 4'763.348,00)

- 3 ✓ Extintores de incendio sobre ruedas FULGOR, con botella, lanza gases y dos manómetros. ✓

AVALUO: CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 SUCRES (S/. 5'118.852,00)

- 17 ✓ Extintores de incendio FULGOR capacidad 12 Kg. con 18 partes de tubería con válvula dispuestas por sistema contra incendio. ✓

AVALUO: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 (S/. 1'933.750,00)

- 3 ✓ Extintores tipo bolón capacidad 10 kg. FULGOR SPINT. ✓

AVALUO: QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 SUCRES (S/. 511.850,00)

- 4 ✓ Cajas de toma de agua, cada un con: 20 metros de manguera, pistón lanza agua, llave y válvulas.

- 1 ✓ Moto compresor para el sistema contra incendio, marca WALLY de 1.2 Hp.

- 1 ✓ Motobomba ERCOLE MARELLI DE 8.5 KW, PARA BOMBA DE TOMA DE AGUA. ✓

- 2 ✓ Porta mangueras portátiles FULGOR VICOSATURN una con 20 mts. y otra con 30 mts. de manguera. ✓



2 / Extintores portátiles cada uno con dos botellas y 5 metros de manguera.

6 / Hidrantes instalados en distintos sitios de la planta industrial, adicionalmente un hidrante no instalado ubicado en el interior de la planta industrial.

AVALUO: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 SUCUES (S/. 4'052.200,00)

TOTAL: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 SUCUES (S/. 16'380.000,00)

BALANZA DE VEHICULOS

CANTIDAD

DESCRIPCION

1 / Balanza romana para pesar vehículo, marca BARATO modelo VO 112/78, capacidad 60 ton., compuesta de parte delantera de la balanza con lectura visiva y accesorios.

AVALUO: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 SUCUES (S/. 21'700.000,00)

EQUIPOS PARA AIRE COMPRIMIDO

CANTIDAD

DESCRIPCION

2 / Grupos electrocompresores alternativos CECCATO BROMM WADE modelo 084/1 con motor ANSALDO de 37 kw c/u con tablero de control de mandos eléctricos.

1 / Tanque para aire comprimido capacidad 6.000 lts. marca OMG No. 49136-PC.

2 / After Cooler para central de compresores modelo NV No. HD89175 y No. HD 89176 completo con válvulas de descarga, universal, codo y trampa.

AVALUO: VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 SUCUES (S/. 26'700.000,00)

GENERACION DE VAPOR

CANTIDAD

DESCRIPCION

- 1 ✓ Caldero para la producción de vapor marca PELUCHI serie No. 0181 No. 6494 capacidad BTM compuesto por los siguientes elementos principales: quemador TURBOJET No. 149.8, ventilador BI No. 576 con motor MARELLI de 34.3 kw. tablero de mandos eléctricos ROBERTO BRAMATI. CHIMENEA BOMBA SESTO No. 65429 con motor de 4kw., válvulas, indicadores de presión, tuberías y accesorios.
- 1 ✓ Estación de condensado, compuesta de tanque de condensado, instalado con tuberías, válvulas, control de presión con dos bombas FOXBORO, dos bombas de retorno ROBUSCHI tipo R40 - 250 con motores de 3 kw., tablero de control de presostato instalado en la columna del edificio.
- 2 ✓ Bombas VPS KLEIN tipo WL 40/13 con motor ERCO MARELLI de 63 kw., c/u.
- 1 ✓ Tanque de combustible capacidad 250 m3., con sistema de calentamiento, con cuatro válvula de compuerta de 4" 2 válvulas de 2" y filtros ALDOBEA.
- 1 ✓ Tanque de combustible capacidad 10.000 galones con sistema de calentamiento eléctrica y a vapor, marca PELUCHI & FIGLIO No. H 1.604, con termostato tipo ESS, termostato JUCKER No. 29306908, filtro IMPERIAL, seis válvulas de paso.
- 1 ✓ Sistema de transferencia de combustible, compuesto por dos bombas con motores de 4 kw., c/u; intercambiador de calor PELUCCHI & FIGLIO 1606, regulador inyector de combustible FLUXOTROL válvulas, aislamiento térmico.

ÁVALUO: GIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL 00/100 SUCRES (S/. 169'678.000,00)

C.2. ESTADO DE LOS BIENES

Los bienes avaluados se encuentran en perfecto estado según nuestras apreciaciones.

C.3. AVALUO DE LOS BIENES DE ETERPLAST S.A.

En razón del excelente estado de la maquinaria, de los documentos exhibidos y el tipo de cambio actual, avaluamos los bienes



descritos en la cantidad de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 503'778.000,00) .

D. BIENES DE PROPIEDAD DE PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A.

Maquinaria para la producción de papel que se describe de la siguiente manera:

D.1. DESCRIPCION Y AVALUO INDIVIDUAL

GRUPO SATINADO

CANTIDAD

DESCRIPCION

- 1 / Satinador marca COLOMBO compuesta por dos cilindros cromados aproximadamente de 0.8 mts. de diámetro; cuatro rodillos auxiliares de acero y dos forrados de caucho. Central hidráulica de presión, reductores; dos motores ERCOLE MARELLI uno de 1.5 kw; central hidráulica para lubricación, control de tensión y freno para rodillos enrolladores y desenrolladores, con mesa para ingreso de papel.
- 1 / Central de control con mandos para cilindro superior e inferior de la satinadora, 3 amperímetros, manómetros, arrancadores de motores; luces indicadores.
- 1 / Desenrollador, con barras frenos de fricción, motor FARR No. 580650 6 Hp acoplado a reductor BALANDINI No. 2465, con embrague, controles y transmisión por cadenas.
- 1 / Enrollador, con disco para embragues neumático manual con pedestales.

AVALUO: SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 606'530.000,00)

D.2. ESTADO DE LOS BIENES

Los bienes avaluados se encuentran en excelentes condiciones según lo que pudimos apreciar.

D.3. AVALUO DE LOS BIENES DE PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A.

En razón de encontrarse la maquinaria descrita en inmejorables condiciones, por los documentos revisados y el tipo de cambio una vez más, avaluamos los bienes descritos en la cantidad de SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SUCRES

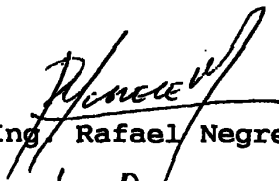
(S/.606'530.000).

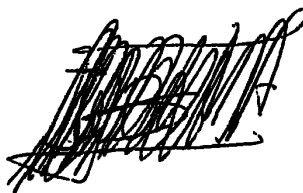
En virtud del estado, condición, operabilidad y de la verificación de los precios actuales de la maquinaria, determinamos su valor en DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SUQUES (S/. 2.604'904.400,00)

Es lo que informamos a la Junta General, por su digno intermedio señor Gerente General.

Adjuntamos nuestra planilla de honorarios para su correspondiente cancelación.

Muy atentamente,


Ing. Rafael Negrete Miño
Lic. P. 04 P 0 8 9.


Ing. Juan Garzón
Licencia Profesional 04-P-459





AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

p' "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL"

R.U.C. No. 019 011515 1001

ING. RAFAEL SIMON GAVIÑO

GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

C.I. No. 05-0044941-8

p' PLASTIGAMA S.A.

R.U.C. No. 099 000376 9001

JORGE JALIL LOOR

GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 0904179033

C.V. No. 009-exonerado

p' ETERPLAST S.A.

R.U.C. No. 099 097108 0001

ING. LUCIO INGAREVALO MOSCOSO

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0902188713

C.V. No. 191-380

ING. MANUEL NAVIA MURGUEITIO

GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

C.C. No. 0903468031

C.V. No. 257-048

p' PRODUCTOS METALICOS ARMCO S.A.

R.U.C. No. 179 006463 3001

ING. HENRY YANDUN CARDENAS

GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 170443731-6

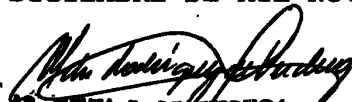
C.V. No. duplicado.-

AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL.. Y QUE, SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.


MELVA R. DE VERBUGA
NOTARIA PRIMERA SEXTA
GUAYAQUIL





AB. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y DOS DE FECHA NOVIEMBRE DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y DOS-TRES-UNO-UNO-QUINIENTOS VEINTE Y TRES DE FECHA DICIEMBRE DIECISEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE LA CIUDAD DE CUENCA, APROBANDO EL CONTRATO ESCRITURARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA "CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL", DE CONFORMIDAD AL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE DIECISEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- LO CERTIFICO.- LA NOTARIO.

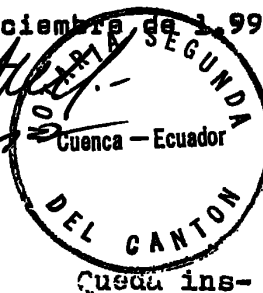


Melva R. de Verduga

AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, de fecha 30 de junio de 1.989, he sentado razón del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 92-3-1-1-523, de 16 de diciembre de 1.992. Cuenca, 17 de diciembre de 1.992.

R. Ontiveros
Notario



crita en esta fecha y bajo el No. 270 del Registro Mercantil;
juntamente con la Resolución No. 92-3-1-1-523; de la Intendencia
Cia. de Comercio de Cuenca, que aprobó esta escritura. He cum-
plido con lo dispuesto en dicha Resolución. Cuenca, 17 de Di-
ciembre de 1992. El Registrador.

Remigio
Dr. Remigio Aquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

